



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia. Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA:**

(Pasa lista de asistencia).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con la asistencia de 38 Diputados y Diputadas y la inasistencia justificada del Diputado Eduardo Rivera Pérez y los retardos justificados de los Luana Armida Amador y Diputado Andrés Ricardo Macip, hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria siendo las diez horas con trece minutos.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

Orden del Día de la Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Jueves 3 de Diciembre de 2009. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintiséis de noviembre del año en curso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los recursos de los ciudadanos Marilyn Berthy Alamilla López, Denisse Ortíz Pérez, Gabriel Mendoza Palomares, Aristeo Hernández Hernández, Auristel Hernández Meza y Fabián Juárez Ávila, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. 4.- Lectura del recurso de la ciudadana Alma Delia Bolaños Rivera y otros firmantes quienes se ostentan como representantes del Sindicato Único de Trabajadores Académicos del Colegio del Estado de Puebla, por el cual solicitan se apruebe una partida presupuestal para salarios y prestaciones de los docentes de dicho Colegio. 5.- Lectura del recurso y anexos del ciudadano Encarnación Rodríguez Cholula, por el que presenta queja en contra del Presidente Auxiliar y Juez de Paz de San Jerónimo Caleras, Puebla. 6.- Lectura del recurso y anexo del ciudadano Álvaro Velázquez Santos, por el que presenta denuncia administrativa en contra del Presidente Municipal de Pahuatlán, Puebla, por incumplimiento de pago de diversas obras públicas. 7.- Lectura del recurso de los Regidores de Hacienda de Coronango, Puebla, por el que presentan queja en contra del Presidente Municipal de dicho lugar, por supuestas irregularidades y solicita se realice una auditoría. 8.- Lectura del oficio PM/SG11/2009 y anexo del Presidente Municipal de Hueyapan, Puebla, por el que informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, se aprobó la renuncia de la Regidora Propietaria de Salud y Asistencia Pública, de dicho Ayuntamiento. 9.- Lectura del oficio s/n y anexo del Presidente Municipal de Tetela de Ocampo y del oficio SG-5088/09 y anexo del Presidente Municipal de Huejotzingo, ambos del Estado de Puebla, por el que solicitan la autorización del Honorable Congreso del Estado de Puebla, para adherirse a los beneficios establecidos en la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios. 10.- Lectura del oficio MDPPPA/CSP/734/2009 de la



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que dentro del Presupuesto de Egresos para 2010, se contemple la asignación de cuando menos, 400 millones de pesos para la creación del Fondo de Prevención y Atención de Contingencias y Emergencias Epidemiológicas y Sanitarias para el Distrito Federal, entre otros. 11.- Lectura del oficio número 127/09 del Honorable Congreso del Estado de Colima, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual se hace un exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2010, a través del subsidio para seguridad pública municipal, se destinen de nueva cuenta a los municipios correspondientes, los recursos para fortalecer su seguridad pública, cuyo monto debe ser superior al destinado en el presupuesto anterior. 12.- Lectura del ocurso del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de los Estados, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como a las Honorables Cámaras de Diputados de los Estados de la República y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que, al enviar sus iniciativas conteniendo el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, y al discutir las y aprobarlas, incrementen el monto de las asignaciones destinadas para el gasto de 2010 relativo a los programas y acciones emprendidas para la atención y superación de las mujeres. 13.- Lectura del oficio SSP/DGSATJ/DAT/001095A-19/09 del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, por el que remiten el Punto de Acuerdo por virtud del cual exhortan al Congreso de la Unión, al Gobierno Federal y a los Poderes Ejecutivos de cada Estado, para que consideren la grave crisis económica que padece México, como un asunto de Seguridad Nacional, así como a que convoquen a un Foro Nacional de Análisis, Revisión y Debate sobre el Modelo de Desarrollo para el futuro de México. 14.- Lectura del oficio SSP/DGSATJ/DAT/001100A-19/09 del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, por el que remiten el Punto de Acuerdo por virtud del cual exhortan respetuosamente a los tres niveles de Gobierno, para que en el ámbito de sus atribuciones, ejecuten las acciones necesarias, a fin de prevenir y combatir la trata de personas en todas sus modalidades, y al Titular del Ejecutivo



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

Federal, a destinar más recursos a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas. 15.- Lectura del oficio MDPPPA/CSP/1077/2009 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que remiten el Punto de Acuerdo por virtud del cual exhortan a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que emita su opinión respecto de las reformas al Código Penal y a la Ley de Salud, aprobadas por la citada Asamblea, entre otros. 16.- Lectura del oficio SSP/DGSATJ/DAT/001143A-19/09 del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, por el que remiten el Punto de Acuerdo por virtud del cual exhortan al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Economía, se adopten las medidas tributarias y recaudatorias de baja tasa, en el arancel contemplado para los productos vinícolas, provenientes de los Estados Unidos de Norteamérica, principalmente para los producidos y comercializados por empresarios migrantes de origen mexicano, así como para que se incentive su comercialización. 17.- Lectura del oficio MDPPPA/CSP/1257/2009 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que remiten el Punto de Acuerdo por virtud del cual hacen un atento exhorto a las Legislaturas de los Estados de México, Morelos, Puebla e Hidalgo, para que contemplen la viabilidad de planear una partida especial para brindar un seguro de desempleo a los integrantes del Sindicato de Trabajadores de Luz y Fuerza del Centro, entre otros. 18.- Lectura del oficio del Honorable Congreso del Estado de Morelos, por el que remiten el Punto de Acuerdo 020/SC/I/Ier./P.O/09, por el que exhortan a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal y a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para que de manera responsable y congruente con la realidad que atraviesa nuestra Nación, realicen una investigación y estudio a fondo de la economía y fijen un aumento real y ajustado a las necesidades actuales al salario mínimo general y profesional de las tres áreas geográficas en que está dividido el País, entre otros. 19.- Lectura del ocurso presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que externa sus consideraciones respecto de la problemática de los defraudados del Grupo SITMA, INVERGROUP y otras empresas defraudadoras. 20.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta a comparecer al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, para que explique ante esta Soberanía, la



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

probable comisión de delitos de un subalterno a su cargo; y a las Comisiones respectivas del Honorable Congreso del Estado, a emitir un pronunciamiento al respecto. 21.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta al Presidente Municipal de Izúcar de Matamoros, a respetar los preceptos legales correspondientes a la separación del Estado y las Iglesias. 22.- Lectura del Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Andrés Ricardo Macip Monterrosas, por el que exhortan al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el marco de la Conmemoración del Vigésimo Aniversario de la Convención sobre los Derechos de los Niños, reoriente las acciones de gobierno con una visión de largo plazo que proteja, fortalezca y eficiente, la inversión y el desarrollo de acciones institucionales a favor de la niñez poblana, entre otros. 23.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma y adiciona la Ley Orgánica Municipal. 24.- Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado Carlos Martínez Amador, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal. 25.- Lectura de la Iniciativa de Ley Estatal de Sanidad Animal del Estado de Puebla, presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Enrique Guevara Montiel. 26.- Lectura de la Iniciativa de Ley de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla, presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Enrique Guevara Montiel. 27.- Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Luana Armida Amador Vallejo, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal. 28.- Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Luana Armida Amador Vallejo, por el que se reforma el



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

artículo 41 del Código Fiscal del Estado de Puebla. 29.- Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Luana Armida Amador Vallejo, por el que se reforman los artículos 14 y 17 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. 30.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Ingresos del Municipio de Huejotzingo, Puebla, para el ejercicio fiscal 2008. 31.- Lectura del oficio del Licenciado Mario Alberto Montero Serrano, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla. 32.- Lectura del oficio del Licenciado Mario Alberto Montero Serrano, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. 33.- Lectura del oficio del Licenciado Mario Alberto Montero Serrano, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla. 34.- Lectura del oficio del Licenciado Mario Alberto Montero Serrano, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto que autoriza al Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, para que a través de su Director General, en acatamiento al Acuerdo de su Consejo Directivo, realicen las acciones legales pertinentes, a fin de suscribir por un periodo de veinte años, el instrumento que se derive de las licitaciones que se realizarán para la concesión del servicio público de la planta de tratamiento de las aguas residuales,





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

provenientes de la zona industrial del norponiente de la Ciudad; y respecto a la planta de desulfurización, ambas para su adecuación, expansión, rehabilitación, puesta en marcha, operación y mantenimiento. 35.- Lectura del oficio del Licenciado Mario Alberto Montero Serrano, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto que autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zinacatepec, Puebla, a donar una fracción de terreno, en favor de Servicios de Salud, misma que segregará de una superficie, correspondiente a una fracción de terreno enclavada dentro del predio denominado “El Chico Zapote”, ubicado en ese mismo Municipio; para que dicho inmueble sea destinado únicamente y exclusivamente para la construcción de un Centro de Salud. 36.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado, con el objeto de que en el ámbito de su competencia, continúe informando de manera puntual cada semana a la Presidencia de esta Comisión de estudio, el avance respecto al seguimiento de las querellas presentadas y de las investigaciones respectivas, así como de los procesos que se han instaurado para que los defraudados de SITMA o de cualquier otra sociedad con objeto similar, obtengan los resultados pretendidos, entre otros. 37.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución, por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones y dentro del marco de los festejos del Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana, declaren al Estado Libre y Soberano de Puebla como “Puebla, sitio histórico donde se inició la Revolución Mexicana”. 38.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Salud y Grupos con Capacidad Diferenciada del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud. 39.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Salud y



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

Grupos con Capacidad Diferenciada del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Protección para los no Fumadores para Estado de Puebla. 40.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 41.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuapixtla de Madero, Puebla, a afectar sus recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos, que por concepto de agua deban cubrir a la Comisión Nacional del Agua, o en su caso, al organismo prestador de los servicios correspondientes, y de ser el caso que los recursos antes referidos no fueren suficientes, puedan afectar las participaciones que les correspondan, para cumplir con dichas obligaciones de pago. Aquixtla, Axutla, Caltepec, Chapulco, Chiautzingo, Chilchotla, Chinantla, Coyotepec, Cuautempan, Cuayuca de Andrade, Cuyoaco, Eloxochitlán, Epatlán, General Felipe Ángeles, Guadalupe, Guadalupe Victoria, Honey, Jalpan, La Magdalena Tlatlauquitepec, Molcaxac, Nauzontla, Nealtican, Ocoteppec, Petlalcingo, San Nicolás Buenos Aires, Soltepec, Tenampulco, Tepango de Rodríguez, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Tetela de Ocampo, Tlacuilotepec, Tlahuapan, Tlaola, Tlapacoya, Tlatlauquitepec, Tochimilco, Tochtepec, Xayacatlán de Bravo, Xochitlán de Vicente Suárez, Yaonahuac, Yehualtepec, Zacatlán, Zaragoza, Zihuateutla, Zinacatepec. 42.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Ley que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, por los que se aprueban las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010, Tablas de Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado y Tablas de Zonificación Catastral de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos de los siguientes Municipios: Epatlán, General Felipe Ángeles, Guadalupe, Guadalupe Victoria, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Tetela de Ocampo, Zaragoza, Zihuateutla, Zinacatepec. 43.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Archivos del Estado de Puebla, presentada por la Comisión de Gobernación, Justicia y





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado. 44.- Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2010, que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado. 45.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes: 2008; 01 de enero al 14 de febrero de 2008; 1.- C. José Delfino García Zacahua, Ocoyucan, Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 2008; 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008; Se propone aprobación de la Cuenta Pública; 2.- C. Ignacio Salvador Hernández, Ajalpan; 3.- C. Nazario Valerdi Martínez, Atoyatempan; 4.- C. Héctor Vázquez Domínguez, Camocuautla; 5.- C. Refugio Trujillo Campos, Cañada Morelos; 6.- C. Filogonio Aliberth Bonilla Domínguez, Caxhuacan; 7.- C. Juan Manuel Jiménez García, Chalchicomula de Sesma; 8.- C. Marcelo Gerardo Martínez Huerta, Chapulco; 9.- C. Gerardo Hernández Guzmán, Chiautzingo; 10.- C. Luis Ángel Carrasco Gasca, Chignahuapan; 11.- C. Emigdio Alejandro Trujillo Ríos, Chila; 12.- C. Celso González Rodríguez, Cuautinchán; 13.- C. José Ricardo Juan Tequipanecatli, Cuautlancingo; 14.- C. Alejandro Alonso Serapio, San Salvador Huixcolotla; 15.- C. Francisco Cobos Marín, Ixcaquixtla; 16.- C. Teresa Arriaga Mora, Jonotla; 17.- C. Martín Humberto Ortiz Santos, Pahuatlán; 18.- C. David Gil Tovar, Piaxtla; 19.- C. Julio Gutiérrez Montiel Quimixtlán, 20.- C. Adrián Linares Ignacio, San Antonio Cañada; 21.- C. Valerio Alberto Domínguez, San Jerónimo Xayacatlán; 22.- C. Froylán Martínez Cruz, San Miguel Ixitlán; 23.- C. Laura Ivonne Zapata Martínez, Tepeyahualco; 24.- C. Álvaro Torres Del Rosario, Tepeyahualco de Cuauhtémoc; 25.- C. Jorge Arnulfo Camacho Foglia, Teziutlán; 26.- C. Agustín Lozada Méndez, Tianguismanalco; 27.- C. Raymundo Flores Islas, Tlacuilotepec; 28.- C. Alberto Muñoz Pérez, Tochtepec; 29.- C. Toribio Rolando Cabrera Balderas, Tuzamapan de Galeana; 30.- C. Vicente Valencia Ávila, Venustiano Carranza; 31.- C. Miguel Herrera Flores, Xicotlán; 32.- C. Antonio Gutiérrez Antonio, Xochitlán Todos Santos; 33.- C. Justino Guerrero Lillo, Zacapoaxtla; 34.- C. Marco Antonio Miranda Zamorano, Honey; 35.- C. Ramón Felipe López Campos, Huaquechula; 36.- C. Rogelio López Angulo, Huauchinango; 37.- C. Pedro Rodríguez López, Huehuetla; 38.- C. José Facundo Ayance de los Santos, Huitzilán de Serdán; 39.-



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

C. José Romero Tehuitzil, Juan C. Bonilla; 40.- C. Absalón Juvencio Ramos Fuentes, Los Reyes de Juárez; 41.- C. Manuel Gil Galicia Galicia, Mazapiltepec de Juárez; 42.- C. Adán Bustamante Calva, Naupan; 43.- C. José Luis Hernández Díaz, San Matías Tlalancaleca; 44.- C. Aline Valeria Soriano Bravo, San Pablo Anicano; 45.- C. Jerónimo Trujillo García, Tlacotepec de Benito Juárez; C. Agustín Filogonio Pacheco Olivares, Zapotitlán; 46.- C. Enrique Iglesias Contreras, Zautla; 47.- C. Erasmo Cirino Alejandro Cesáreo, Zinacatepec; 48.- C. Hermenegildo Benito Luna Ruíz, Chilchotla; 49.- C. Oscar Jacinto Gómez Centeno, Huitziltepec; 50.- C. Camilo Lorenzo Vera Juárez, General Felipe Ángeles. 46.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades siguientes: 1.- 2007, C. Mario Onésimo Fuentes Pacheco, Zapotitlán, 01 de enero al 31 de diciembre de 2007, \$1,254,548.57, Aprobación IPADR; 2.- 2008, C. José Norberto Hilario Aparicio Bonilla, Cuetzalan del Progreso, 01 de enero al 14 de febrero de 2008, \$161,108,502.39, Aprobación IPADR; 3.- 2008, C. Doroteo Quintero López, Ixcamilpa de Guerrero; 01 de enero al 14 de febrero de 2008, \$607,662,26, Aprobación IPADR; 4.- 2008, C. Francisco Javier Díaz Fernández, Tehuacán, 01 de enero al 14 de febrero de 2008, \$17,754,560.59, Aprobación IPADR; 5.- 2008, C. Carlos Rodríguez Sosa, Tehuizingo, 01 de enero al 14 de febrero de 2008, \$3,481,394.57, Aprobación IPADR; 6.- 2008, C. Eliseo Galván Jiménez, Calpan, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, \$69,555,839.71, Aprobación IPADR; 7.- 2008, C. Salvador Coyotecatl Xochmitl, Coronango, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, \$5,849,969,27, Aprobación IPADR; 8.- 2008, C. Adolfo Flores Meléndez, La Magdalena Tlatlauquitepec, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, \$757,986.16, Aprobación IPADR; 9.- 2008, C. José Luis Martínez Caballero, Zaragoza, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, \$1,364,462.68, Aprobación IPADR, 10.- 2008, C. Marcelo Martínez Roldán, Chiconcuautla, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, \$11,117,230.66, Aprobación IPADR; 11.- 2008, C. Fernando Clemente Aguirre, Jalpan, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, \$4,379,137.46, Aprobación IPADR; 12.- 2008, C. Raúl Herrero Reyes, Tlapacoya, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, \$13,740,314.87, Aprobación IPADR; 13.-



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

2008, C. Manuel Rosas Cuevas, Yaonahuac, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, \$21,458,769.09, Aprobación IPADR; 14.- 2008, C. Celestino Moreno Hernández, Zoquiapan, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, \$9,382,318.12, Aprobación IPADR; 15.- 2008, C. Roberto Víctor Bolaños Altamirano, Zoquitlán, 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, \$1,998,527.13, Aprobación IPADR. 47.- Asuntos Generales.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintiséis de noviembre del año en curso.

### C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA:

QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. PERÍODO ORDINARIO. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA, VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ, SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS ENRIQUE GUEVARA MONTIEL Y CAROLINA O'FARRILL TAPIA. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y NUEVE DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ Y EL RETARDO JUSTIFICADO DEL DIPUTADO AVELINO TOXQUI TOXQUI QUIEN POSTERIORMENTE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON ONCE MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE DIÓ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIÓ LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA, POR MAYORÍA DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS TRES, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, VEINTICINCO Y VEINTISÉIS DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS TRES, SIETE Y OCHO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTOS CINCO, SEIS, DIEZ, ONCE, DOCE Y TRECE A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL; PUNTO NUEVE A LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES; PUNTO VEINTICINCO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL Y PUNTO VEINTISÉIS A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; EN EL PUNTO CUATRO SE DIÓ LECTURA AL OCURSO DE LA CIUDADANA JULIETA RAMOS TEPOZ Y OTROS FIRMANTES, ACORDÁNDOSE TURNARLO A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN LOS PUNTOS CATORCE, QUINCE Y DIECISÉIS SE DIÓ LECTURA A LOS OCURSOS CORRESPONDIENTES, AL RESPECTO AGREGARON SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS, JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA Y CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

PROCEDENTE, EL PUNTO CATORCE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EL PUNTO QUINCE A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL Y EL PUNTO DIECISÉIS SE TOMÓ CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO; EL PUNTO DIECISIETE A PETICIÓN EXPRESA DEL DIPUTADO JOSÉ ENRIQUE MARÍN TORRES, SE RETIRÓ DEL ORDEN DEL DÍA; EN EL PUNTO DIECIOCHO SE DIÓ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, EL CUAL CON DISPENSA DE TRÁMITES Y SIN DISCUSIÓN, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN LOS PUNTOS DIECINUEVE Y VEINTE SE DIÓ LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS, ACORDÁNDOSE TURNAR LAS PROPUESTAS A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN LOS PUNTOS VEINTIUNO Y VEINTIDÓS SE DIÓ LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR EL DIPUTADO MELITÓN LOZANO PÉREZ QUIEN ABUNDÓ EN SUS CONSIDERACIONES Y PREVIA SU ANUENCIA SE INTEGRÓ A LA SEGUNDA PROPUESTA EL AGREGADO DE LA DIPUTADA LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO, ACORDÁNDOSE TURNAR EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y EL SEGUNDO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTITRÉS SE DIÓ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR CONDUCTO DEL DIPUTADO EDUARDO RIVERA PÉREZ QUIEN EN USO DE LA PALABRA INFORMÓ DE LA MODIFICACIÓN DE LOS RESOLUTIVOS DE LA PROPUESTA, TAMBIÉN ABUNDARON EN EL TEMA LOS DIPUTADOS JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA, JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILES, IRMA RAMOS GALINDO Y VÍCTOR HUERTA MORALES QUIEN PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO AL ASUNTO QUE LES OCUPA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD PARA DISPENSARLE LOS TRÁMITES AL PUNTO VEINTITRÉS, CON DOCE VOTOS A FAVOR, VEINTICINCO EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES SE DESECHÓ, ACORDÁNDOSE TURNARLO A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTICUATRO SE DIÓ LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO HIDALGO GONZÁLEZ QUIEN ABUNDÓ EN SUS COMENTARIOS, ACORDÁNDOSE TURNARLA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN LOS PUNTOS VEINTISIETE Y VEINTIOCHO SE DIÓ LECTURA A LOS ACUERDOS RESPECTIVOS, PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO VEINTINUEVE SE DIÓ LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, PUESTO A DISCUSIÓN ABUNDARON EN SUS COMENTARIOS LAS DIPUTADAS LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO Y CAROLINA O'FARRILL TAPIA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y SEIS ABSTENCIONES; EN EL PUNTO TREINTA SE DIÓ LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, PUESTO A DISCUSIÓN



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EL DIPUTADO VÍCTOR HUERTA MORALES, APROBÁNDOSE EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN LOS PUNTOS DEL TREINTA Y UNO AL TREINTA Y SIETE, SE DIÓ LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE LEY Y DE DECRETO RESPECTIVOS Y SIN TENER DISCUSIÓN CON EXCEPCIÓN DEL PUNTO TREINTA Y CINCO DONDE AGREGÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EL DIPUTADO ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, RESULTARON APROBADOS EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EN EL PUNTO TREINTA Y OCHO SE APROBÓ LA PROPUESTA CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR Y SEIS EN CONTRA, PARA DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EXPRESARON SU POSICIONAMIENTO Y CONSIDERACIONES LOS DIPUTADOS ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS, VÍCTOR HUERTA MORALES, JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA Y MELITÓN LOZANO PÉREZ, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA VOTOS A FAVOR, DIEZ VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EN EL PUNTO TREINTA Y NUEVE SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPUESTA PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIEZ, PUESTO A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE FORMA, EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD Y EN LO PARTICULAR OCHO VOTOS EN CONTRA DEL ARTÍCULO 15 APARTADO A FRACCIÓN I, SIETE VOTOS EN CONTRA DE LA FRACCIÓN II INCISO A, SIETE VOTOS EN CONTRA DEL APARTADO B FRACCIÓN I INCISO A Y UN VOTO EN CONTRA DEL ARTÍCULO 52, ACORDÁNDOSE ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EN ESTE MOMENTO SE PRORROGÓ LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN EL PUNTO CUARENTA SE DIÓ LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO POR LOS QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DE DIFERENTES CUENTAS PÚBLICAS Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBARON DE LA SIGUIENTE FORMA, EN LO GENERAL TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES Y EN LO PARTICULAR SEIS VOTOS EN CONTRA DE TEZIUTLÁN, DOS VOTOS EN CONTRA DE ORIENTAL, SIETE VOTOS EN CONTRA DE PALMAR DE BRAVO, SIETE VOTOS EN CONTRA DE SAN PEDRO CHOLULA, UN VOTO EN CONTRA DE TEHUACÁN Y UNA ABSTENCIÓN PARA TEZIUTLÁN, DECLARÁNDOSE APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO REFERIDOS, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO CUARENTA Y UNO SE DIÓ LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

RESPONSABILIDADES DE VARIOS SUJETOS DE REVISIÓN, PUESTOS A DISCUSIÓN, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ PIDIÓ QUE QUEDE ASENTADO EN EL DIARIO DE LOS DEBATES SU OBSERVACIÓN POR EL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO HERIBERTO CÓYOTL CASTILLO, DEL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, ACLARANDO LA OBSERVACIÓN EL DIPUTADO JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE APROBARON LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO DE LA SIGUIENTE MANERA, EN LO GENERAL TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES Y EN LO PARTICULAR DOS VOTOS EN CONTRA DE ATLEQUIZAYAN, NUEVE VOTOS EN CONTRA DE JUAN C. BONILLA, UN VOTO EN CONTRA DE JOPALA, XOXTLA Y TEPATLAXCO DE HIDALGO, SIETE VOTOS EN CONTRA DE TLAOLA, DOS ABSTENCIONES DE AJALPAN, UNA ABSTENCIÓN PARA JUAN C. BONILLA Y SAN FELIPE TEOTLALCINGO, DECLARÁNDOSE APROBADOS LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN ASUNTOS GENERALES, SE DIÓ LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ACORDÁNDOSE TURNARLA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA BÁRBARA MICHELE GANIME BORNNE EXPRESÓ DIFERENTES CONSIDERACIONES RESPECTO AL TEMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, TAMBIÉN ABUNDARON EN EL TEMA LOS DIPUTADOS IRMA RAMOS GALINDO, LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO, MELITÓN LOZANO PÉREZ Y MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ QUIEN ADEMÁS, COMENTÓ LAS ACTIVIDADES POR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES E INFORMÓ DE LA REALIZACIÓN DEL FORO, MUJERES ANTE LA DISCAPACIDAD RETOS Y PERSPECTIVAS. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO EDUARDO RIVERA PÉREZ, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES DEL CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, SE LLEVEN A CABO AL MISMO TIEMPO ELECCIONES INFANTILES Y JUVENILES CON EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE PROMOVER EN LOS NIÑOS Y JOVENES POBLANOS LOS VALORES COMO LA DEMOCRACIA, ACORDÁNDOSE TURNARLO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA COMUNICÓ, QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUERTA MORALES EN EL DESAHOGO DEL PUNTO VEINTITRÉS DEL ORDEN DEL DÍA, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL JUEVES TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA, DIPUTADO PRESIDENTE; JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ, DIPUTADA



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

VICEPRESIDENTA; ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, DIPUTADO SECRETARIO; CAROLINA O'FARRILL TAPIA,  
DIPUTADA SECRETARIA.-----

### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada Malinalli.



**C. DIP. MALINALLI AURORA GARCÍA RUIZ –Habla desde su curul-:** Señor Presidente, solamente solicitar que en el cuerpo del Acta se especifique el tema en que hice uso de la palabra.

### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** Con todo gusto, se toma en consideración. No habiendo más quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Aprobada el Acta.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

(Da lectura al Extracto)



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** Esta mañana damos la bienvenida a los Alumnos de Sexto Grado Grupo D de la Primaria del Colegio Americano, encabezados por la Miss Caitlyn Machoug, Catedrática de la Institución. Sean bienvenidos. Esta Presidencia recibe la propuesta para la dispensa de lectura de algunos Puntos del Orden del Día que a la letra dice: Diputado Presidente: Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho, Treinta, Treinta y uno, Treinta y dos, Treinta y tres, Treinta y cuatro y Treinta y cinco del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente. Firman los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios. Y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92 y 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho, Treinta, Treinta y uno, Treinta y dos, Treinta y tres, Treinta y cuatro y Treinta y cinco del Orden del Día, se consulta a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. ¿Por la abstención? ¿En contra? 38 votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones. Aprobado. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: Puntos Tres, Cinco, Ocho, Quince, Treinta y uno, Treinta y dos a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; Puntos Cuatro, Nueve, Diez, Once, Doce, Treinta, Treinta y cuatro y Treinta y cinco a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal; Puntos Seis y Siete a la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior; Puntos Trece y Dieciséis a la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo,



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

Punto Catorce a la Comisión de Equidad y Género; Punto Diecisiete y Dieciocho a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social y Punto Treinta y tres a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y de Salud y Grupos con Capacidad Diferenciada.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura al ocurso presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que externa sus consideraciones respecto de la problemática de los defraudados del Grupo SITMA, INVERGROUP y otras empresas defraudadoras.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA:** (Da

lectura al ocurso)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** ¿Tiene la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados, al público que nos acompaña. Es inaudito lo que hicieron los Diputados del PRI y Nueva Alianza, que integran la comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, el pasado 1 de diciembre votaron en contra de la creación del fondo que posibilite el resarcimiento del daño que han sufrido los defraudados de Sitma, Invergroup y otras empresas defraudadoras. En la Sesión de dicha Comisión encabezada por un Diputado del PRI, su líder y también conspicuo zavalista, después de horas de discusión infructuosa, por que los compañeros Diputados no entienden razones, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Estudios y Proyectos Legislativos del Congreso, presentó el diagnóstico del Grupo Inmobiliario Sitma, donde pretendieron explicar los motivos para no atender a los reclamos de los ciudadanos defraudados que han acudido a los Diputados para que atendamos el problema del mega fraude. El Jurídico del Congreso concluyó que no tenemos facultades para crear un fideicomiso, porque es facultad del Ejecutivo del Estado; sin embargo es mañoso el diagnóstico porque mi punto no se refería a ese fideicomiso o a esa solución, sino a la creación de un fondo. Rechazaron el Punto de Acuerdo para solicitar a esta Comisión que elaborara un Decreto de Ley de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2010, que contemple un fondo para restituir los depósitos de los defraudados por las diversas empresas inmobiliarias, pseudo financieras y otras figuras





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

fraudulentas en le Entidad. Este Punto de Acuerdo lo presenté el pasado 12 de noviembre en el Pleno del Congreso, también votaron en contra de la aprobación del Punto de Acuerdo que presentaron los Diputados del Partido Acción Nacional, luego de una intensa discusión el Titular del Jurídico del Congreso aceptó que el Punto que yo presenté si era procedente, porque podíamos crear un fondo, pero también fue votado en contra ya sin más argumentos del PRI y el Diputado del PANAL. El día de la comparecencia del Secretario de Finanzas, explicó que el dinero que se ocupará para el asunto de Coofia proviene del Capítulo 4000 del rubro referente a Subsidios y Transferencias para Desastres. Parece que ahí si hay voluntad para resolver el problema, en cambio en el asunto de Sitma se va a la descalificación y no dicen la verdad, argumentan que las leyes impiden que el Gobierno y el Congreso actúen, no quieren entender a los ciudadanos porque dicen que es un problema entre particulares. Finalmente en esa Sesión del 1 de diciembre aprobaron diversos puntos que no atienden el fondo del problema, por ejemplo que la Procuraduría General de Justicia siga informando a la Presidencia de la Comisión de Hacienda, lo que no es correcto por qué nos filtrará la información a cuentagotas y sesgada. Otros puntos son para que se hagan investigaciones y se atienda a los defraudados por las autoridades pero sin mayor alcance, puesto que las autoridades están obligadas desde que aceptaron el cargo a respetar las leyes. Bueno, pues vemos aquí compañeros Diputados que el problema sigue, ahí están los compañeros, no se les ha atendió y va a seguir y yo voy a seguir hasta mucho tiempo, porque esto va a seguir, o sea eso no va a parar acá, ahí vamos a estar todo el tiempo, y bueno, esa es la situación que se viene dando. Y por ejemplo, tenemos el caso de la Casa de la Paz, que es una caja de ahorro, donde nuestras investigaciones que más o menos siempre han sido bastante acuciosas y ya lo van a ver en los otros Puntos de Acuerdo, pues todos los caminos siempre llegan a Roma, en este caso todo los caminos llegan a Pérez Salazar y a su pareja sentimental, que es la que dirige allá la Casa de Bolsa Vector y entonces todo siempre recalca ahí, ¿verdad?; porque esta casa de ahorro de allá de, de la Paz, invertía su dinero en fondos de alto riesgo en la empresa Vector que es propietario Gerardo Pérez Salazar, que también se invierten recursos del Gobierno del Estado, como aquí lo aceptó en la comparecencia de hace dos años, el propio Secretario, bueno que va a



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

hacer dos años y aceptó, que su esposa hoy en día, después de haber ya contraído matrimonio hace unos seis meses en una boda espléndida, que es la que maneja Vector, ahí ya aceptó que efectivamente el Gobierno maneja recursos en esa casa y esta cooperativa manejaba también sus recursos en Vector, a través del Secretario, y de su señora esposa, que está al frente ahí. Entonces todos los caminos conducen a Roma, ahí llega el interés, la confabulación de funcionarios públicos con la Casa... con la Cooperativa Coofia, con la Cooperativa de La Paz y ahí vemos los compañeros de Sitma, de otras empresas que han sido los defraudadores que en la historia del Estado de Puebla nunca se había dado un fraude de estas magnitudes y bueno, pues ahí están los compañeros, ahí van a seguir, ¿verdad? O sea no, si el Congreso no quiere resolver, pues ellos tienen que seguir pidiendo que se les resuelva porque no hay una disposición jurídica, aunque el Licenciado Farfán se esmere por decir que si la hay, no la hay, si podemos crear un fondo, ese día le estuve insistiendo hasta que aceptó que si se puede crear un fondo. Entonces el asunto, compañeros Diputados, ahí está, ahí están los compañeros, son de carne y hueso, ahí traen sus cartulinas, están allá afuera, están del lado de la Tres Poniente y ahí va a seguir. Y bueno, también aquí la Mesa Directiva se arretrínca y nomás le permite la entrada a cinco personas para que escuchen mi ocurso. Bueno, pues, eso es lo que les tengo que decir, informarles que el conflicto va a seguir adelante, vamos a seguir avanzando, en nuestra propuesta y pues qué podemos hacer si los oídos son sordos tenemos que destaparlos con la movilización. Gracias.

### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Esta Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, toma conocimiento del ocurso que se acaba de leer.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** En el Punto Veinte del Orden del Día... las personas que están en Galería no pueden, por favor, interrumpir esta Sesión, le pedimos con todo respeto. En el Punto Veinte del Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta a comparecer al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, para que explique ante esta Soberanía, la probable comisión de delitos de un subalterno a su cargo; y a las Comisiones respectivas del Honorable Congreso del Estado, a emitir un pronunciamiento al respecto

### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Da lectura al Punto de Acuerdo)

### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.



**C. DIP. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Con su permiso señor Presidente. Bueno, Diputadas y Diputados: aquí nos vemos con una situación bastante grave, porque... bueno voy a cambiar de discurso ahorita. Bueno, en días pasados por una denuncia periodística conocimos de la Comisión de delitos presuntamente cometidos por servidores públicos, concretamente en la Dirección de Vialidad del Estado, a cargo de Armando Toxqui Quintero, adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública, cuyo Titular es el General Mario Ayón Rodríguez, cito textualmente el encabezado del periódico del día 27 de noviembre del año en curso: "Lucra Armando Toxqui con permisos falsos. El Director de Seguridad Vial y su personal de confianza venden por 300 pesos documentos sin validez oficial para circular sin placas; la única dependencia confianza venden por 300 pesos... autorizada ¡perdón!, sin validez oficial para circular sin placas. La única dependencia autorizada para expedirlos es la Secretaría de Finanzas. Es facultad única de la Secretaría de Finanzas expedir y cobrar los permisos provisionales de circulación tal como lo establece la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Puebla del año 2009: Por la expedición de permisos



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

provisionales con vigencia de 2 a 15 días para que un vehículo de motor del servicio particular circule sin placas de identificación, incluyendo formato, la dependencia cobra la cantidad de 160 pesos, o sea no 300, cobran 160. Entre los presuntos delitos que incurriría el Director de Vialidad del Estado, es el de concusión, tal como lo establece el Código de Defensa Social del Estado. Días después de que se hizo pública la venta ilegal de permisos provisionales, el director de vialidad aceptó que expedía dichos documentos oficiales y en sus palabras declaró que no recibía remuneración económica por los mismos, “a confesión de parte relevo de prueba”, esa confesión libre y sin coacción no lo exime de la responsabilidad legal, al contrario, ya que la Secretaría de Seguridad Pública no está facultada para expedir los mismos. Es presumible también la comisión de los delitos de: falsificación de documentos, uso indebido de membretes oficiales, usurpación de funciones y abuso de autoridad. Este mal funcionario también ha sido Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, donde organizó una emboscada a los trabajadores de TAMEME, ya ven como actúan así los funcionarios públicos, pues ahí está claro, ¿verdad?, luego no quieren que la gente venga aquí a manifestarse, ¿verdad? Este mal funcionario también ha sido Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, donde organizó una emboscada a los trabajadores de TAMEME, con el resultado de un muerto, a su paso por la Subsecretaría de Gobernación estatal era el terror de los ejidatarios, despojó a los campesinos del Ejido de Cuanalá pertenecientes al Municipio de Juan C. Bonilla, terrenos que compraba Ivan Mange, de triste memoria en la zona de Cholula y sus alrededores. ¿Qué diría su abuelo, el ex gobernador Alfredo Toxqui Fernández de Lara, si viviera de su nieto? Pues se volvería a morir, exactamente. Lo que vemos aquí es una historia de degradación, este funcionario aprovechó de la memoria de su abuelo se ha colocado en diversas administraciones estatales, pero ha sido constantemente degradado, por su corrupción, incompetencia y tropelías que ni el propio gobierno aguanta. Qué podemos esperar de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, también emite permisos ilegales para circular que vende a cinco mil pesos a los moto taxistas, y la Secretaría de Seguridad Pública vende permisos también, como he dicho el mal ejemplo cunde y si no actuamos, por que no actuamos, o sea el Congreso no actúa, en este caso de Sitma actuó porque se para la gente allá afuera y eso los motiva



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

a actuar, pero la Secretaría de Comunicaciones no ha comparecido aquí el Secretario, no se reúne la Comisión para analizar el punto, ¿verdad? y bueno, me hace preguntas la televisora de por qué no atienden los Diputados eso, pues pregúntenselo a los Presidentes de las Comisiones, porqué no atienden los puntos que vamos aquí sometiendo a consideración de ellos, yo creo que les tienen miedo a alguien, ¿verdad? La Secretaría de Seguridad Pública vende permisos también, como he dicho el mal ejemplo cunde y si no actuamos, pues sí, aquí nunca se actúa en esos rubros, ¿verdad?, estas dos dependencias del Estado violan las leyes con la comparecencia con la complacencia de la mayoría de este Congreso, esto y más nos espera con el marinismo y el zavalismo. Bueno, pues esto son así muestras que van a seguir avanzando, en el proyecto del marineato, ¿verdad?, justo el día de ayer el Gobernador declaró que no permitirá omisiones, ni corrupciones en la recta final de su gobierno, se refiere al tristemente célebre “año de Hidalgo”. Este es un buen momento para que los Legisladores del PRI sigan el ejemplo de su líder político y decidan intervenir en este penoso asunto. Así que esperemos que no se repita la conducta usual del poder, de aguantar a sus funcionarios por más corruptos e ineficientes que sean, el castigo máximo es su degradación. El Congreso del Estado está obligado a intervenir para llamar a comparecer al titular de la Secretaría y emitir un pronunciamiento del caso aquí expuesto. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo para solicitar conforme al artículo 32, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, General Mario Ayón Rodríguez, para que explique ante este Congreso la expedición de permisos de circulación de la Dirección de Vialidad, a cargo de Armando Toxqui Quintero y la probable comisión de los delitos de concusión y los que resulten de estos hechos. Ya ven como si hacemos investigaciones acuciosas, como este funcionario lo tenemos bien ubicado allá con los compañeros ejidatarios, y es Diputado Suplente Iván Mange de esta Legislatura, que ha siempre vivido de los giros negros del Grupo Shiva, que es famoso en todo el Estado y luego de... de despojar a los ejidatarios en la zona de Cuanalá y bueno, pues ese ya también quiere ser candidato y le va a hacer la competencia al lector de noticias allá en el Municipio de San Andrés Cholula y bueno,



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

pues si de eso se trataría de escoger yo me iría con el lector de noticias, porque el, el, el otro está pero bastante peor, o sea está muy, muy grave, esta persona que ha despojado a cientos de campesinos es esa zona. Gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su estudio y trámite procedente.





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta al Presidente Municipal de Izúcar de Matamoros a respetar los preceptos legales correspondientes a la separación del Estado y las Iglesias.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O´FARRILL TAPIA:**

(Da lectura al Punto de Acuerdo)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Bueno el artículo 130 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala: El principio histórico de la separación del Estado y las iglesias orienta las normas contenidas en el presente artículo. El artículo 3 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público establece: El Estado mexicano es laico. Él mismo ejercerá su autoridad la manifestación religiosa, individual o colectiva, sólo en lo relativo a la observancia de las leyes, conservación del orden y la moral públicos y la tutela de derechos de terceros. El Estado no podrá establecer ningún tipo de preferencia o privilegio en favor de religión alguna. Tampoco a favor o en contra de ninguna iglesia ni agrupación religiosa. Desde la Tribuna del Congreso, hasta en dos ocasiones he señalado la violación a los artículos señalados con anterioridad, de parte de los ediles de Libres y Tecamachalco respectivamente. Al no prosperar los Puntos de Acuerdo, lo que decía yo hace rato, o sea pues mete uno los Puntos de Acuerdo y los Presidentes de las Comisiones, pues yo creo que entienden como que es una alabanza, un chiste hacia ellos o no sé, porque no les dan trámite, ¿verdad? Al no prosperar los Puntos de Acuerdo se crea un precedente para que otros presidentes municipales no respeten este precepto legal. Tal es el caso del Presidente Municipal de Izúcar de Matamoros, C. Rubero Galileo Suárez Matías, quien acudió en días pasados a “darle la



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

bienvenida” al párroco de la localidad y pronunció un discurso dentro del templo católico con citas religiosas, olvidando el cargo de autoridad civil que ostenta. Cito textualmente una nota de un periódico local que es parte del discurso del Edil: “Queremos expresar nuestra solidaridad para respaldar la misión que le ha sido encomendada para tratar de establecer el equilibrio social, ya que como Jesucristo sintió en su corazón inmensa compasión y amor hondísimo por los pobres de todos los siglos y en su Divino Evangelio dejó la clave maravillosa de la armonía social”, dijo el Edil ahí en el, en la iglesia, ¿verdad?, eso pues bueno, ya ni para volverlo a repetir, ¿verdad?, yo creo que ha de estar buscando la armonía social allá en su municipio, ¿verdad?, porque es de donde viene el narcoalcalde. En otra parte, el presidente municipal dijo: “Hoy, a nombre del Ayuntamiento Municipal -o sea a nombre del Ayuntamiento Municipal dentro del templo católico- y de la ciudad en general, le damos la más cordial bienvenida y le deseamos que su obra lleve en el fondo de su corazón la imagen de la Patria; vamos a hacer obra santa, no sólo para nosotros, sino también para nuestros padres e hijos”. Así fue el elocuente Presidente Municipal. El mal ejemplo cunde no sólo entre los ediles, sino entre los Legisladores, pues ya escuchamos un discurso con citas bíblicas desde la misma Tribuna del Congreso del Estado, ahora no vino el que lo hizo, ¿verdad?, como sucede cuando le entregaron un reconocimiento a la señora Socorro Romero. He denunciado en otras ocasiones la violación del principio del laicismo del Estado, pero lo siguen haciendo tanto la mayoría de este Congreso al aprobar la famosa contrarreforma constitucional Bailleres, como ahora los Presidentes Municipales y hasta el Fiscal Anticorrupción del Gobierno de -¡exactamente!- del Gobierno del Gobernador Mario Marin, en su libro “Por una Puebla sin corrupción” plagado de una orientación de derecha y religiosa. Tiene que venir la Historiadora Patricia Galeana a dar lecciones de respeto al derecho a decidir de las mujeres y de la estrategia perversa de la Iglesia Católica que impulsa esas reformas en todo el país, evidenciando a Puebla como uno de los 17 estados que se encuentran a la zaga del pensamiento avanzado en el mundo y que se pone al servicio de la Iglesia Católica. Por estas razones es indispensable que ya sometan el estudio de los Puntos de Acuerdo que presenté sobre estos temas que violentan el laicismo del Estado. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a esta Soberanía el presente Punto



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

de Acuerdo para exhortar al Presidente Municipal de Izúcar de Matamoros, C. Rubero Galielo Suárez Matías, a cumplir con los artículos 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 3 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, con relación a la separación del Estado y las Iglesias. Gracias.

### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** En el Punto Veintidós del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Andrés Ricardo Macip Monterrosas, por el que exhortan al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el marco de la Conmemoración del Vigésimo Aniversario de la Convención sobre los Derechos de los Niños, reoriente las acciones de gobierno con una visión de largo plazo que proteja, fortalezca y eficiente, la inversión y el desarrollo de acciones institucionales a favor de la niñez poblana, entre otros.

### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:

(Da lectura al Punto de Acuerdo)

### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Diputado Andrés Ricardo Macip.



**C. DIP. ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS:** Señor Presidente. Compañeros. Los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional que formamos la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de su servidor Andrés Macip Monterrosas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 57 fracción I, el artículo 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI y 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el siguiente Considerando. Que en días pasados los medios de comunicación dieron cuenta de la penosa situación en que Puebla ocupa el tercer lugar a nivel nacional en niños trabajando en la calle, después del Estado de México y Jalisco, según información del Director General de la Fundación Juconi traveling, quien detalló que de acuerdo a los estudios recientes, en el país existen uno



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

punto un millones de niños trabajando en condiciones que vulneran sus derechos, muchos de los cuales se ubican en el Estado de Puebla, Jalisco, Guerrero y México, ante ello el Puebla seguimos en la opacidad , las políticas, planes y programas del Gobierno Estatal y por consiguiente las acciones Municipales han sido incapaces de mitigar y prevenir ésta lacerante circunstancia. Al respecto, vale la pena recalcar que la Convención de los Derechos del Niño obliga brindar protección, asistencia a los infantes dentro de su comunidad de origen, a fin de que el Estado les brinde las condiciones necesarias para que crezcan y se desarrollen en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad y comprensión, además de considerar la adopción como el medio para dotar de una familia a quien carece de ella. La Convención sobre Derechos del Niño, adoptada en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada en México en 1990, abarca la totalidad de los derechos humanos de los niños, los cuales se catalogan para fines didácticos como los derechos que tienen los niños y las niñas a las que provee de todos los bienes y servicios para su desarrollo integral, a ser protegidos por el Estado, como por sus padres y por la propia sociedad y a participar en las decisiones que afectan a sus vidas y la vida misma de la sociedad, derechos, todos ellos que en sociedades modernas están obligas a garantizar. De esta forma el principio de interés superior del niño impulsado por la Convención sobre Derechos del Niño, establecido en el artículo 7 de la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, deben de prevalecer en todas las acciones que realicen las instituciones públicas y privadas y en las diferentes materias de bienestar social, jurídicas, administrativas entre otras. Bajo este argumento es preciso recordar que en México se vive una renovación de la cultura de la adopción y del derecho de familia, no solo a lactantes de orfandad, sino también a mayores de cinco años y a menores con alguna discapacidad, sin embargo la regulación mexicana aun no considera la adopción como parte de los derechos humanos de los menores, mas sin embargo la adopción no es una ayuda social, es un derecho que debe cumplirse plenamente y es responsabilidad del Estado y de la sociedad hacer que se cumpla. Para Acción Nacional la familia es un concepto amplio, es el cause principal de la solidaridad entre generaciones, es el espacio primario de la responsabilidad social que debe ofrecer la más leal red de seguridad y de afecto ante



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

contingencias y amenazas, la cual tiende a la formación y perfeccionamiento de las personas en la sociedad, por ello ninguna acción que sea orientada para mejorar la tutela de ésta y en particular pretenda garantizar la provisión, la protección y la participación de los niños para consecuente desarrollo armónico y a plenitud puede ser reconvenida. Se han cumplido veinte años de la suscripción de la Convención sobre los Derechos del Niño y ante ello, aun en nuestro Estado hay una carencia de integralidad en las políticas públicas a favor de este importante sector de la población, así como existen políticas contradictorias y derechos no atendidos y programas sin recursos para resolver acciones de prevención, lo cual solo ha agravado la falta de cumplimiento a disposiciones integrales que garanticen el pleno disfrute de sus derechos de la infancia en la Entidad poblana. Ante la crisis económica y la creciente problemática de violencia que vive nuestro país, tres son los compromisos como Legisladores que debemos asumir en esta Legislatura, mantener el progreso de lo alcanzado hasta ahora, como la tutela que contiene nuestro Código Penal para sancionar la violencia intrafamiliar, abordar las desigualdades que impiden a los niños en comunidades marginadas, disfrutar la plenitud de sus derechos y el establecimiento de un sistema de protección de los derechos de la infancia y adolescencia a nivel local, para garantizar que éstos sean cumplidos a cabalidad. Conmemorar veinte años de vigencia de la Convención sobre Derechos de los Niños, no solo es honrar los compromisos adquiridos en el Estado Mexicano, sino es también consolidar los logros y hacer frente a los riesgos y desafíos pendientes dentro del contexto de la crisis económica, violencia y los desastres naturales que padece Puebla, los cuales exigen redoblar esfuerzos y compromisos entre el Congreso y el Gobierno Estatal, de esta forma tal y como lo establece la Ley para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, se dispone que el Gobierno Federal promoverá la implantación de un programa nacional para la atención a los derechos de la infancia, adolescencia, involucrados en la participación de los Estados y Municipios, así como el sector privado y la sociedad para instrumentar políticas que garanticen el mejoramiento de la condición social de las niñas, niños y adolescentes y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, este Congreso tiene la importante tarea de incidir en la mejora de la plantación y ejecución de las acciones





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

del Gobierno Estatal y Municipales que impacten al desarrollo integral de la niñez poblana. En Puebla hay mucho por hacer, en donde superar discapacidades persistentes, en este vulnerable sector es un reto insoslayable que esta Legislatura no puede menospreciar, a fin de que cada niño poblano tenga acceso a una educación de calidad, a mejores condiciones de salud y que sea protegido del trabajo infantil, se radique la violencia y la explotación sexual y se constituya la plena igualdad, no discriminación para garantizar el pleno desarrollo. En la medida en que los Legisladores Poblanos podamos contar con mayor información para la formulación de agenda legislativa que incorpore el tema de la niñez como una prioridad para los Grupos Parlamentarios integrantes de esta Cámara, estaremos avanzando en la formulación de leyes más eficaces y Puebla estará a la vanguardia legislativa y cumplirá cabalmente con el principio de país y de Naciones Unidas, de protección que tutela la niñez. En merito de lo anterior señalado, sometemos ante esta Soberanía los siguientes Puntos de Acuerdo. Primero. Se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para que en el marco de la conmemoración del vigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos de los Niños a reorientar las acciones de Gobierno, con una visión de largo plazo que proteja, fortalezca, eficiente la inversión y el desarrollo de acciones institucionales a favor de la niñez poblana, a fin de impulsar la coordinación de políticas públicas que se desarrollan en forma aislada para diferentes dependencias de Ayuntamientos en el Estado de Puebla, en términos de los artículos 41 y 42 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Segundo. Se solicita al Titular del Ejecutivo del Estado, para que a través del Consejo Estatal de la Población del Gobierno del Estado de Puebla, sistematice la información sobre la niñez poblana, que cuenten las diferentes Dependencias Estatales, con la finalidad de contar con información real y actualizada de la población y con ello orientar en mejor medida las acciones de protección integral a la niñez en términos de lo que establece la Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Tercero. El Congreso del Estado de Puebla solicita al Titular del Ejecutivo del Estado, informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda el proceso de adopción en la Entidad, realizados por el Sistema DIF Estatal, en términos de lo dispuesto en el artículo 20, 21



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

de la Ley de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado Libre y Soberano de Puebla. Es cuanto señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Equidad y Género para su estudio y trámite procedente.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Veintitrés en el Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma y adiciona la Ley Orgánica Municipal.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O`FARRILL TAPIA:** (Da

lectura a la Iniciativa de Decreto)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales para su estudio y trámite procedente.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Veinticuatro del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por conducto del Diputado Carlos Martínez Amador, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

(Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Tiene la Palabra el Diputado Carlos Martínez Amador.



**C. DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Gracias Diputado Presidente. Como integrante de esta Legislatura y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que me conceden los artículos 57, 63 y 64 de la Constitución Política del Estado de Puebla; 17, 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, quiero poner a su consideración la siguiente Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona la Ley Orgánica Municipal de conformidad con lo siguiente. Considerandos. La urbanización representa un compromiso con el desarrollo y bienestar común, ofrece nuevas oportunidades de promover la mejora en la calidad de vida de la población. En las próximas dos décadas la mayoría de la población mundial estará viviendo en las ciudades y el número de residentes urbanos de países en desarrollo se duplicará, aumentando en más de dos millones de habitantes, esta dramática migración desde las áreas rurales hacia las urbanas no tiene precedentes y conlleva grandes oportunidades y desafíos. América latina y el Caribe cuentan con las tasas de urbanización más altas del planeta, las Naciones Unidas prevén que en el 2020 el porcentaje de su población que habitará en áreas urbanas superará el de la población residente en países desarrollados, haciendo de esta la región más urbanizada del planeta. En 2000 las ciudades Latinoamericanas concentraban al 75 por ciento de los quinientos siete millones de habitantes de la región y producían más de la



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

mitad del producto interno bruto. Ante esta situación es importante exponer cual es la situación reglamentaria actual de los Municipios en nuestro país, los cuales cuentan con un marco normativo reglamentario endeble, de acuerdo por los estudios realizados por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Económico, el 64 por ciento de los Municipios no existe siquiera un reglamento interno básico de la Administración Municipal, en casi 80 por ciento de los Municipios no hay un reglamento para la planeación, el 52 por ciento de los Municipios no hay un Reglamento de Obra Pública y en el 20 por ciento de los Municipios no hay un plan de desarrollo. El orden jurídico Municipal es en el mejor de los casos una serie de disposiciones que no están armonizadas y que han atendido a diferentes requerimientos dados en épocas distintas que no responden necesariamente a las necesidades del contexto actual y que no se generaron con una visión del futuro. Esta situación denota una grave realidad en la inexistencia del principio de legalidad consagrado en el artículo 16 de nuestra Constitución, es constante, específicamente en el caso de las licencias para construcción, su otorgamiento o la negociación de las mismas, atiende en muchos casos a la discrecionalidad de Regidores, Directores de Obra o Presidentes Municipales que no cuentan con un reglamento en el cual pueda fundar sus actos positivos o negativos, lo cual tiene en claro estado de indefensión a la población. El orden jurídico de nuestro Estado es respetuoso de la autonomía Municipal, enuncia de forma clara las facultades de los Ayuntamientos en diversas leyes secundarias, establece la competencia de los Municipios según la materia. Sin embargo considero pertinente establecer como una obligación que genere certeza legal para los ciudadanos por tratarse de una actividad natural relacionado, relacionada perdón, intrínsecamente con la calidad de vida, señalar que los Ayuntamientos deberán expedir sus reglamentos de construcciones, es necesario cerrar el círculo normativo relacionado con el desarrollo urbano, correspondiente a los Municipios en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, señalar los usos y coeficientes de ocupación del suelo y en congruencia establecer en un reglamento los lineamientos que determinen las especificaciones de las obras que pretendan llevarse a cabo y las acciones tales como demoliciones para concretarlas, los requisitos y procedimientos de forma clara que permitan a cualquier ciudadano saber que se puede o que no se puede realizar y de



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

esta forma la autoridad pueda motivar y fundamentar sus actos, por lo que hace a las construcciones que los ciudadanos pretendan llevar a cabo. Por lo anterior expuesto presento ante el Pleno de este Honorable Congreso del Estado la siguiente Iniciativa de Decreto. Único. Se adiciona el artículo 79 bis de la Ley Orgánica Municipal para quedar como sigue. Artículo 79 bis, corresponde a los Ayuntamientos expedir obligatoriamente su Reglamento de Construcciones, el cual deberá normar por lo menos los siguientes aspectos. Uno. Procedimientos de autorización, control y vigilancia del uso de suelo. Dos. Otorgamiento de licencias, constancias y factibilidades de uso de suelo, construcción, instalación, ampliación, remodelación, reparación, restauración o demolición. Tres. Seguridad, estabilidad, higiene y prevención de contingencias en edificaciones. Cuatro. Autorización y realización de urbanizaciones, fusiones, re-lotificaciones y subdivisiones de áreas y predios. Quinto. Los demás que de forma concurrente le otorguen diversos ordenamientos en materia de desarrollo urbano. Transitorios. Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto señor Presidente.

### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales para su estudio y trámite procedente. De igual forma esta mañana damos la bienvenida a los alumnos de sexto grado, grupo C, de la primaria del Colegio Americano, encabezados por la Miss Isabel Marín, Catedrática de la Institución, sean bienvenidos.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Veinticinco del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Ley Estatal de Sanidad Animal del Estado de Puebla, presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Enrique Guevara Montiel.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA:** (Da

lectura a la Iniciativa de Ley)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra el Diputado Enrique Guevara Montiel.



**C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:** Gracias. Buenas tardes exactamente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Quisiera exponer algunas consideraciones para la presentación de esta Iniciativa de Ley. La globalización obliga a México a orientar su estrategia productiva hacia mejorar su competitividad a través de la sanidad animal, de los sectores agropecuarios, la inocuidad de los procesos productivos y la calidad de los productos. El propósito fundamental de las acciones de sanidad animal en materia agropecuaria es aportar al consumidor alimentos inocuos, es decir alimentos que no afecten su salud por la acción de contaminantes físicos, químicos o biológicos, para lograr se debe asegurar que sean manejados bajo procedimientos reconocidos tales como buenas prácticas de producción, de manufactura, de procedimientos operacionales, de sanitización, análisis de riesgos y puntos críticos de control. La salud animal presenta un estatus sanitario diversos en México, derivados de las características propias de cada región del país, por un lado los Estados del Norte y del Sureste registran en la radicación y zonas libres, en cambio la región Centro observa un rezago importante principalmente en los Estados de Tlaxcala, Hidalgo, Morelos y Puebla, Michoacán, por lo que es de suma importancia crear una Ley de Sanidad Animal en el Estado de Puebla. Aspectos importantes a considerar en la sanidad animal es el consumo de carne, tenemos que considerar que la demanda de carne y viseras en nuestro Estado es constante y considerable. Que las funciones de los Ayuntamientos





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

es prestar el servicio público del rastro conforme lo señale el artículo 115 Constitucional fracción III, inciso f de la Constitución General de la República; 104 inciso f de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 86 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal. El mercado de carne en la Entidad está inmerso en condiciones de insalubridad y una tendencia hacia el aumento de los mataderos clandestinos, especialmente advierten que por lo menos el 80 por ciento de los productos cárnicos incumplen con la norma mínima de salud y se ha generalizado la práctica de inyectar al ganado químicos altamente dañinos para la salud, como el clenbuterol o distintos anabólicos, el primer conocido como la sal milagrosa, elimina la grasa del ganado y aumenta la masa muscular, aunque a la sazón provoca daños al cuerpo humano, principalmente jaquecas, los anabólicos permiten ganar peso, pero se ha comprobado su relación con la esterilidad. La gravedad de los mataderos clandestinos radica en que casi es inexistente la inspección sanitaria, la calidad higiénica del proceso en cuestión y el producto terminado siendo contaminado, provocando infecciones gastrointestinales, existen tres prácticas para matar a los animales de consumo, uno, en la clandestinidad, dos, los rastros Tipo Inspección Federal y los Tipos de Inspección de la Secretaría de Salud, casi la totalidad de la carne comercializada en Puebla proviene de mataderos, pues solo existen catorce rastros Tipo, de la Secretaría de Salud y cuatro Tipos de Inspección Federal y éstos últimos son privados. Teniendo conocimiento de que el rastro de Puebla está por recibir el certificado TIF, si es que no echan para atrás la concesión, la salida a esta práctica es una nueva Legislación en la materia de razonar de ser de esta Ley de Sanidad Animal para el Estado de Puebla. En México existe la Ley Federal de Sanidad Animal, la cual es de observancia general en todo el territorio nacional y tiene por objeto fijar las bases para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de las enfermedades, plagas que afectan a los animales, procurar el bien animal, regular las buenas prácticas pecuarias aplicables en la producción primaria y en un establecimiento Tipo Inspección Federal, dedicado al sacrificio de animales y procedimiento de bienes origen animal para consumo humano, esto último coordinadamente con la Secretaría de Salud, de acuerdo al ámbito de competencia de cada Secretaría. Regular los establecimientos de productos y de desarrollo de



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

actividades de sanidad animal y presentación de servicios veterinarios, regula los productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo para éstos, sus disposiciones son de orden público e interés social. La Federación por medio de la Secretaría de Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA, tiene entre sus objetivos proporcionar el ejercicio de una política de apoyo que permita producir mejor, aprovechar mejor las ventajas competitivas de nuestro sector agropecuario e integrar las actividades del medio rural a las cadenas productivas del resto de la economía y estimular la colaboración de las organizaciones con programas y proyectos principalmente, así como las metas y objetivos propuestos para el sector agropecuario en el Plan de Desarrollo. La Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, por sus siglas SDR, debe estar involucrada en la salud animal, ya que su objeto es el de apoyar el esfuerzo de los productores rurales para elevar la productividad de sus actividades agropecuarias, así como sus niveles de ingreso y bienestar de la sanidad animal en el Estado, no puede quedar afuera ya que esta Secretaría debe proponer acciones que permitan mejorar las condiciones de vida en los ámbitos del medio rural. Por eso esta Ley tiene por objeto que sea de observancia general en todo el territorio Estatal y tiene por objeto fijar las bases para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de las enfermedades y plagas que afecten a los animales, procurar el bienestar animal, regular las buenas prácticas pecuarias aplicables en la producción primaria, establecimientos, rastros y mataderos dedicados al sacrificio animal y procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano, esto último coordinadamente con la Secretaría de Salud de acuerdo al ámbito de su competencia de cada Secretaría, regular los establecimientos de productos y de desarrollos de actividades sanitaria animal, regular el control de productos biológicos, químicos, farmacéuticos y alimenticios. ¿Qué se está logrando con esta Iniciativa?, primero promover y apoyar el cumplimiento de las disposiciones zoosanitarias, el control zoosanitario en la cría, engorda, alimentación, movilización y sacrificio de los animales determinando las medidas zoosanitarias que prevengan y controlen la presencia de enfermedades y plagas, regular el uso, aplicación, consumo y manejo de sustancias de origen tanto químico como biológicos, el control y el uso, procurar el bien animal, perdón y el



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

fomentar las acciones que busquen la calidad, inocuidad y mejoramiento genético del desarrollo, engorda, protección y control y erradicación de enfermedades en los animales. La coordinación de los Gobiernos Municipales con el Gobierno Estatal y Federal para regular los establecimientos de matanza y por último, promover la coordinación intersectorial, la interacción con los Gobiernos Estatales circunvecinos y el propio Gobierno Federal, con la finalidad de optimizar los recursos destinados a fomentar y lograr la sanidad en el Estado de Puebla. Muchas gracias.

### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Desarrollo Rural para su estudio y Trámite procedente.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Veintiséis del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Ley de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla, presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por conducto del Diputado Enrique Guevara Montiel.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

(Da lectura a la Iniciativa de Ley)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra el Diputado Enrique Guevara Montiel.



**C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:** Gracias, nuevamente y no hice uso de la palabra en forma conjunta porque son dos temas que van relacionados pero que son diferentes, se dan dos Iniciativas de Ley y esta Iniciativa que en este momento estamos presentando es de la Ley de Sanidad Vegetal y considerando que la sanidad vegetal está íntimamente ligado con los procesos productivos y comercialización de los productos agrícolas, en el proceso de producción existen una serie de agentes nocivos o plagas que dañan a nuestros cultivos y por consiguiente reducen los rendimientos que se pueden obtener en un momento determinado, estas plagas en algunos casos pueden causar perdidas hasta del 50 por ciento de los rendimientos y por lo que debemos buscar la forma de poder controlarlas y en esta labor jugar un papel importante con los servicios de sanidad vegetal. El hecho de que el Estado de Puebla se encuentre en una zona en condiciones climáticas que le permiten una gran variedad de cultivos durante todo el año, está en una condición que si bien es aprovechada desde el punto de vista de no tener limitaciones para la producción de cualquier rubro o de la mayoría de ellos, desde el punto de vista de sanidad vegetal constituye un problema, ya que las plagas tienen la oportunidad de poder desarrollarse durante todo el año, tenemos que manejar los problemas de plaga durante todo el año y bajo condiciones favorables para el desarrollo de la misma, por lo que debemos contar con un servicio de sanidad vegetal eficiente y moderno para responder a las exigencias del



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

mercado laboral, el proceso de apertura comercial y la producción de las exportaciones son importantes para el crecimiento económico del Estado de Puebla, ha provocado en el nivel del sector agrícola y alimentario, una importante actividad de intercambio de productos en ambas direcciones de importación y exportación. En materia de sanidad vegetal el ataque de diversas plagas y enfermedades como el chapulín, el gusano soldado, que lo tuvimos en la zona de Tecamachalco, la mosca nativa de la fruta, la mosca exótica de la fruta, el carbón parcial del trigo y la broca del café mucho en Sierra Norte entre otras, afectan la producción agrícola del Estado, por ello es necesario implementar campañas fitosanitarias de tipo preventivo y de control, con el propósito de disminuir daños a la producción y en consecuencia pérdidas económicas para el productor, la presencia de estas plagas provoca que el estatus fitosanitario del Estado se encuentre en fase de control. Dentro de las campañas fitosanitarias a nivel Estatal, se deben realizar por las manifestaciones de las plagas y su importancia económica, son las que se deben establecer, organizar, imperar en contra de plagas de alto potencial destructivo que atacan cultivos agrícolas extensivos de una región determinada y que además afectan la producción. Es por ello que se crea la Ley Estatal de Sanidad Vegetal para tener mayor técnica de producción, obtener mayores alimentos de mayor calidad agroalimentaria, el cual permite acceder a mayores y mejores mercados nacionales e internacionales, también el manejo integral de plagas y muchas enfermedades para la protección de la salud pública. Es facultad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA, declarar zonas libres de plagas que afectan a los vegetales conforme los resultados en áreas geográficas determinadas, cuyo diagnóstico manifiestan no existen presencias del problema fitosanitario de interés. Que la protección del medio ambiente, de los recursos naturales y de la salud humana está en estrecha relación con las actividades de desarrollo en el sector agropecuario y particularmente con la medida de prevención y control y erradicación de las plagas y enfermedades de los vegetales y animales que afectan a la producción en el Estado. Que las normas fitosanitarias y zoonosanitarias son requisitos indispensables para promover el desarrollo tecnológico, agropecuario como elemento básico del proceso integracionista. Que el proceso de reacción económica y la integración regional



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

demanda la modernización del Estado en su organización e infraestructura fitosanitaria, para atender las exigencias del comercio internacional y nacional agroalimentario. Que siendo obligación del Estado crear las condiciones necesarias para procurar la seguridad alimentaria de la población, acrecentar la riqueza Estatal y asegurar los beneficios de ésta, al mayor número de habitantes es necesario promulgar las normas jurídicas relacionadas con la sanidad vegetal que permite el desarrollo sostenible del sector agropecuario en uno de los renglones importantes para la economía poblana. En merito de lo anterior expuesto sometemos a este Honorable Soberanía la siguiente Iniciativa de la Ley de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla, que tiene por objeto el establecer los procesos de producción y comercialización de productos agrícolas, particularmente con las medidas de prevención, control, erradicación de las plagas y enfermedades para la protección sanitaria de los vegetales que afectan la producción del Estado. ¿Y qué se logrará con esta Iniciativa?, establecer en el Estado de Puebla y sus Municipios la protección y conservación de los cultivos agrícolas, prevenir la introducción de plagas de los vegetales, enfermedades, maleza y contaminación genética y ambiental, así como también impulsar la investigación, producción, utilización y comercialización de insumos y materiales químicos de bajo impacto ambiental y orgánico en la producción agrícola, proteger y conservar la fauna benéfica, nativa y el equilibrio natural, determinar las medidas fitosanitarias que prevengan la presencia y desimanación de plagas, enfermedades y regular la efectividad biológica, aplicando su uso y manejo de insumos tanto de origen químico como biológico, formular las medidas para la reducción de contaminación en la producción de los vegetales para disminuir la presencia de contaminantes físicos, químicos y microbiológicos, incentivar mediante apoyos económicos a las distintas actividades económicas que forman los eslabones de la cadena productiva agrícola de tipo orgánico, así como los que cumplan al pie de la letra la regulación fitosanitaria, fomentar la investigación científica y tecnológica a favor de los productores y organización agrícolas y por último, impulsar la recuperación de practicas agrícolas tradicionales, aprovechando los recursos naturales de la región en forma sustentable y orgánica. Muchas gracias.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Desarrollo Rural para su estudio y trámite procedente.





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Veintisiete del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Luana Armida Amador Vallejo, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O`FARRILL TAPIA:** (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales para su estudio y tramite procedente.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Veintiocho del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por conducto de la Diputada Luana Armida Amador Vallejo, por el que se reforma el artículo 41 del Código Fiscal del Estado de Puebla.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

(Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal para su estudio y trámite procedente.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Veintinueve del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por conducto de la Diputada Luana Armida Amador Vallejo, por el que se reforman los artículos 14 y 17 de la Ley de Obra Pública y Servicio, relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O`FARRILL TAPIA:** (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Luana Armida Amador Vallejo.



**C. DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO:** Gracias señor Presidente. Muy brevemente voy a hacer mención del contenido de los tres últimos Puntos, porque pues todos van en el, de algún modo en el mismo sentido. A pesar de estar aprobada desde el año pasado la Ley para Personas con Discapacidad, nos faltan muchos cambios en los distintos ordenamientos del Estado, porque la Ley habla en general de los temas relacionados a discapacidad, pero tenemos que tocar el tema de educación, el tema de Ley Orgánica Municipal, muchos, muchos para que sea realmente algo integral y podamos aterrizar las acciones en políticas públicas. Bueno, precisamente estas tres Iniciativas que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional presenta por mi conducto, son parte de dichos cambios y les voy a comentar muy brevemente su contenido. En el tema de la Ley Orgánica Municipal estamos hablando de contemplar a detalle todas las cuestiones de accesibilidad en vía pública, en edificios tanto privados como públicos de uso público y todo lo que tiene que ver con las normas, aplicar las normas de accesibilidad, ¿Por qué en Orgánica Municipal?, porque es justamente a los Ayuntamientos a quienes les toca dar un permiso de construcción, a quienes les toca hacer las banquetas, las rampas, entonces tiene que ser con ellos concretamente los que vean esta área. Por otro lado estamos hablando de la existencia y uso adecuado de los cajones de estacionamiento asignados a personas con discapacidad, el cajón no



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

solamente debe ser adecuado en sus dimensiones, sino ser respetado, en los estacionamientos que sean de propiedad pública o en la calle es muy fácil que Transito Municipal aplique las multas correspondientes, en los estacionamientos de propiedad privada no puede meterse Transito Municipal, estamos hablando aquí de la facultad a los Ayuntamientos de celebrar convenios con la iniciativa privada para poder multar dentro de estacionamientos de propiedad privada, esto se hace en otros Estados del país ya. También hablamos de que el Ayuntamiento en su medida y por sus vías les toca el tema de sensibilización y concientización de la población y de dos figuras, una es el vigilante ciudadano, para que cualquier persona conozca el tema de los derechos de las personas con discapacidad y sea y tenga las facultades no solo de denunciar ante las autoridades una infracción, sino de, inclusive conminar a los demás ciudadanos, si esto empieza a funcionar, solita la sociedad tendrá un cambio, porque si yo veo que alguien se estaciona donde no le corresponde, pues puedo acercarme y como vigilante ciudadano conminarlo a respetar esto ¿no?. También el concepto de un observatorio ciudadano, para que estemos, hablo de universidades, de más instituciones de enseñanza, para que la sociedad civil esté muy atenta de la aplicación por parte de los Ayuntamientos, de las leyes y de las políticas públicas relacionadas a las personas con discapacidad. Después en el Código Fiscal, estamos tocando solo un punto, incentivos para las empresas, tanto que contraten a personas con discapacidad, actualmente se hace, se maneja el 2 por ciento sobre nomina a las empresas que lo pidan por haber contratado a alguien con discapacidad, pero nadie lo ha pedido, ni siquiera se conoce y es únicamente el 2 por ciento, no hay esta difusión, entonces como un poco el papel de promoverlo, también hay estímulos que se dan a nivel federal, pues también manejarlos, que sepan las empresas que de algún modo tienen un plus ahí y también estímulos a quien haga las adecuaciones internas, el tener un escritorio adecuado, en este momento por ejemplo a nivel Gobierno estamos trabajando con la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Finanzas recibe para atención al público en escritorios, es un mecanismo, pero ninguno de esos escritorios le cabe a alguien que viene en silla de ruedas, simplemente quitar la tapa de enfrente, hacer la adecuación para que alguien en silla de ruedas pueda venir y ser atendido, son cosas muy simples, ya lo estamos haciendo y esperamos que se haga en todos lados ¿no?,



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

esto es un incentivo al empresario para que también lo haga. Y por último, para que la Ley de Obra Pública se tengan en cuenta y se respeten todas las normas de accesibilidad en todo lo que se construya de ahora en adelante, ¿no?, son esos puntos que ya están en general en la Ley para Personas con Discapacidad, pero que así es como se tienen que ir aterrizando área por área. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la presente Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal para su estudio y trámite procedente.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto treinta y seis del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado, con el objeto de que en el ámbito de su competencia continúe informando de manera puntual cada semana a la Presidencia de esta Comisión de Estudio, el avance respecto al seguimiento de las querellas presentadas y de las investigaciones respectivas, así como de los procesos que se han instaurado para que los defraudados de Sitma o de cualquier otra sociedad con objeto similar obtengan los resultados pretendidos entre otros.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

(Da lectura al Acuerdo)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción VI, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra la Diputada Patricia Hidalgo Elguea.



**C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA:** Gracias Presidente, a través de la presente me permito presentar el posicionamiento de las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional ante el Punto de Acuerdo presentado por la Comisión de Hacienda en relación a los defraudados de la inmobiliaria SITMA e IVERGRUOP. En días pasados se dio a conocer la vergonzosa pero no sorprendente información de que Puebla se ubica dentro de los tres Estados más corruptos del País, sin lugar a dudas este dato nos ayuda a entender el por qué en nuestro Estado la violación de los derechos de las personas, el fraude, la inseguridad y la impunidad es el pan nuestro de cada día. El que Puebla sea uno de los Estados más corruptos conlleva a tener un Estado con más índice de violencia, el noveno lugar; uno



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

de los Estados con mayor índice de asesinatos de mujeres, el séptimo lugar; y, el Estado donde cada seis días una mujer es asesinada, según datos del INEGI. Y aún cuando la Encuesta Nacional sobre Seguridad Termómetro Delictivo 2009, Puebla se encuentra como una de las Entidades más seguras, los poblanos seguimos siendo víctimas de delitos aislados y se percibe como un Estado inseguro, ubicando a Puebla también como uno de los Estados donde ocho de cada diez personas víctimas de algún delito no denuncian, por tener desconfianza en sus autoridades. En las últimas semanas dentro de estas instalaciones del Poder Legislativo, se tomaron algunas de las decisiones más trascendentales en la vida de los poblanos para el próximo año, tales como la aprobación de diferentes cuentas públicas, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado y la aprobación de una línea de crédito de más de 2 mil 500 millones de pesos y se han abordado casos que sin lugar a duda han colapsado no sólo la estabilidad económica de las y los poblanos, sino su estabilidad familiar y emocional como son los más grandes fraudes que se han vivido en nuestra Entidad, el de COOFÍA, SITMA e IVERGROP. Y qué hemos hecho como supuesto Poder, este Poder Legislativo, se aprobó el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2010 en el cual se encuentran plasmadas las esperanzas del supuesto Buen Gobierno, en este presupuesto encontramos, por ejemplo, que se destina el 48 por ciento del presupuesto aplicable en programas Estatales, mismos que representan más de 23 mil millones de pesos a programas, mismos que no se encuentran desglosados ni por programas y mucho menos por costo respondiendo esto una recurrente práctica de opacidad y clientelismo electoral con la que se manejan los programas implementados por el Gobierno del Estado. También observamos un incremento de un 410 por ciento, lo equivalente a más de 2 mil millones de pesos en el Eje Dos, que tiene que ver con Gobierno de Nueva Generación, en donde encontramos renglones tales como Gobierno Eficiente, Gobierno de Resultados, Gobierno Honesto y Transparente y Participación Social. En contraste a este descomunal aumento, se observa que en el Eje Cinco relativo al Desarrollo Regional Sustentable, el presupuesto se mantiene casi igual al de el año pasado y eso que en este eje se encuentran los renglones que tienen que ver con el mejoramiento de la calidad de vida de los poblanos, tales como desarrollo sustentable, desarrollo regional, desarrollo de las ciudades medias y fortalecimiento





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

municipal; no sería mucho mejor que los 2 mil millones de pesos aprobados para el Eje Dos hacia el Gobierno de Nueva Generación, se destinaran mejor al Eje Cinco que beneficia más directamente la gente y a su desarrollo en el Estado, ya que Puebla se ubica como la sexta Entidad Federativa más empobrecida del País, según datos del 2009 del CONEVAL, lo que significa que el 58.9 por ciento de los poblanos están en situación de pobreza extrema y no tienen recursos para comprar alimentos, ni satisfacer necesidades básicas de salud, vivienda, vestido y transporte, estando Puebla ubicada dentro de las tres ciudades más caras del País. Además vale la pena recordar que el pasado veintiséis de noviembre este Congreso a través de su Grupo Parlamentario mayoritario del PRI, aprobó un crédito de 2 mil 500 millones de pesos mismo que no fue justificado en su totalidad sino en sólo 2 mil 100 millones de pesos, pasando el Estado de Puebla de lugar once al siete dentro de los Estados con más endeudamiento. A través del presupuesto de egresos nos queda claro que el PRI Gobierno no le interesa ni se preocupa y mucho menos se ocupa del combate a la marginación y a la pobreza, ni de la seguridad de los poblanos ni de la erradicación de la violencia contra las mujeres ni mucho menos de brindar apoyo a grupos vulnerables o a grupos que en el pleno uso de sus derechos hoy reclaman un angustioso apoyo como en el caso de los defraudados de SITMA e INVERGROUP, hoy a través del análisis de esa información no es posible entender lo que yo consideraba ser una falta de compromiso hacia los poblanos de parte del grupo mayoritario en este Congreso y me permite ubicar en su exacta dimensión en dónde se encuentra su verdadero compromiso, que por supuesto no es con la gente sino con su propio Partido y entiendo porque esa mano que hace más de dos años en campaña visitó su casa y pidiendo el voto, mismo que le fue dado por los poblanos con la esperanza de trabajar por el bienestar de ellos y de su familia, es la misma mano que sin el menor remordimiento se extiende, vota, legitima la impunidad, la corrupción y la violación de sus derechos, hoy desde la comodidad de su curul nuevamente se extiende y vota en contra de las miles de familias que hoy claman que no las dejemos solas. Compañeras y compañeros Legisladores, no cerremos los ojos, los oídos y el corazón ante este conflicto social que hoy se vive en nuestro Estado, asumamos con responsabilidad y hechos claros el papel de representantes del pueblo y no sigamos siendo coparticipes



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

de la injusticia e impunidad que se vive en nuestro Estado, igualmente exhortamos al Gobernador del Estado a asumir la responsabilidad que por omisión y complacencia tiene ante los hechos de SITMA y COOFIA y a crear el Fideicomiso Público que Administrará el Fondo para el Apoyo de los defraudados por las inmobiliarias de SITMA e INVERGROUP; hoy desde esta Tribuna me permito respetuosamente hacerles un llamado a mis compañeras y compañeros Legisladores del PRI a no darle la espalda a la gente de SITMA e INVERGROUP que ha estado dentro y fuera de este Recinto desde hace varias semanas y recordarles que a través del voto de esa gente, es hoy que nos encontramos en este Recinto y analicemos con verdadera conciencia social la viabilidad que tiene la propuesta que el Diputado Rivera, Coordinador del PAN, hizo en la Sesión anterior, misma que no fue tomada en cuenta por la Comisión de Hacienda, ésta propuesta es una propuesta responsable y con pleno conocimiento de que el Gobierno del Estado tiene toda la facultad y la posibilidad de crear el Fideicomiso Público que proponemos, si tomamos en cuenta que es uno de los Estados que para este ejercicio fiscal recibirá más recursos, con un enorme margen de operación y si de este incremento del 410 por ciento equivalente a más de dos mil millones de pesos en el Gobierno de nueva generación observados en el eje dos relativo a este Gobierno de nueva generación y aprobado por este Congreso, se destinara una parte al apoyo de los cientos de familias agraviadas por los fraudes de SITMA y COOFIA, si se implementara un real programa de austeridad por parte del Gobierno y todas sus Dependencias y si de esa línea de crédito de 2 mil 500 millones de pesos a utilizarse en no sabemos qué, se destina también un fondo para este Fideicomiso con la firma de convenio con otras Instituciones del Gobierno, por supuesto que podría presentarse una alternativa de solución a este problema, no es posible que sigamos engañando a la gente con este enlistado de cosas que presenta la Comisión de Hacienda y votando en contra y votado en contra de mis compañeros del PAN y que dista muchísimo del que nosotros presentamos y que además no representa una solución a este problema, asuman su responsabilidad del fortalecimiento de su Partido a través del Poder por encima de la gente y explíquenle a la gente con la verdad la razones que tienen para no apoyarlos. Y me permito concluir con esta frase “Funcionario que no da resultados



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

en la función para la que fue electo, es porque sin lugar a dudas no está funcionando”.  
Gracias.

### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra el Diputado Melitón Lozano Pérez.



**C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ:** Quiero fijar mi posición como Diputado Miembro de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Inicio mi intervención señalando que la problemática de los defraudados por COOFIA, SITMA e INVERGROUP es un problema de naturaleza pública, de ser sólo un asunto entre particulares se colocó en la agenda pública en virtud del enorme monto y la gran cantidad de defraudados; el Estado debe entender que tiene enfrente un problema público y que debe intervenir en su solución, es lamentable lo que ha sucedido con los pequeños ahorradores e inversionistas a quienes nuevamente manifiesto mi solidaridad con su demanda de restitución de los recursos financieros que invirtieron, desde nuestro punto de vista existe un trato desigual e inequitativo en el tema de la principal demanda de los defraudados que es la recuperación de sus ahorros, en el caso de los inversionistas de SITMA se debe reconocer que la recuperación de sus ahorros transita por diversos obstáculos de acciones jurídicas confusas, observamos que la Procuraduría no ha definido con toda claridad las acciones jurídicas que se van a emprender en el camino de la recuperación de las inversiones, en el caso de SITMA e INVERGOUPE se han incautado bienes inmuebles de las compañías y se ha detenido accionistas de dichas compañías pero no se ha orientado las acciones para garantizar la recuperación de los ahorros, se supone que el aseguramiento de dichos bienes, tiene por finalidad garantizar y resarcir el daño a los defraudados pero hasta el momento el Gobierno del Estado no ha dado muestras de solución por ésta vía, reitero que en este caso hubo una omisión de la Autoridad Federal y Estatal ya que estas empresas funcionaban sin ningún tipo de regulación por parte de la autoridad respectiva se trata de un acto de omisión de las autoridades federales, estatales y municipales por permitir que éstas empresas funcionen sin la vigilancia necesaria, se debe asumir responsabilidad por esta omisión, la negativa del Poder Legislativo para sugerir al



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

Gobierno del Estado la creación de una partida o un fideicomiso es un error, se debe despolitizar este tipo de conflictos y buscar un trato equitativo a los defraudados. Y finalmente aunque no estoy de acuerdo con las resoluciones del Punto de Acuerdo que estamos discutiendo, yo considero que si la Comisión de Hacienda está solicitando un informe semanal a la Procuraduría General de Justicia del Estado, bien valdría la pena que esta Comisión a su vez informara de manera semanal a los grupos que en estos momentos están siendo representados de todos los ciudadanos defraudados, de tal manera que éste Congreso no se lavara las manos en este conflicto y solamente intentáramos con este Punto de Acuerdo tratar de desviar nuestra responsabilidad. Muchas gracias.

### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra el Diputado Víctor Huerta Morales.



**C. DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Con su permiso Señor Presidente, Compañeros de la Mesa, Compañeros Diputados. Al hacer uso de esta Tribuna es con la finalidad de poner en claro la posición que los Diputados del PRI asumimos en este tema tan delicado y que ha sido objeto, que ha sido tomado incluso como trampolín para que los utilicen, fines incluso electorales de quien les alienta. Quiero dejar muy claro algunos posicionamientos que tenga acá y compañeros les digo, las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional exponemos las siguientes consideraciones con respecto al Punto que nos ocupa, el ámbito de las actividades del o la Legisladora es mayor o menor en la misma medida de la conciencia de las consecuencias de las acciones desplegadas y de los fines que se buscan, la representación que ejerce un Legislador podría definirse a partir de una ficción de la Ley o de la actividad que transforma un sistema de representación proporcional de una corriente política, en una verdadera labor responsable y congruente con la realidad social, jurídica y política del entorno que genera certeza en los ciudadanos; hoy las y los ciudadanos caen fácilmente en la cuenta de cuando se les utiliza para lograr exposición, de cuando se les utiliza de forma irresponsable atendiendo intereses ocultos tras la figura de quienes hoy quieren ser de la noche a la



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

mañana los luchadores sociales que nunca han sido, utilizando un disfraz que no les queda; es muy sencillo de valerse de la Tribuna teniendo en mente un único precepto legal, aquél que prohíbe reconvenir a las y los Diputados con sus expresiones pensando que el fuero faculta u otorga competencias absolutas para romper el Orden Jurídico Estatal y de ésta forma desquiciar la armonía de las disposiciones que nos permiten una convivencia civilizada con motivo de la supuesta composición social obligando al Estado a asumir consecuencias por el actuar de un particular, que es sencillo dejar de lado que el presupuesto es público porque es de todos los habitantes de este Estado, no solo de los que corrieron el riesgo de una inversión y resultaron defraudados, que fácil arreglar el mundo prometiendo que es sencillo resolver conflictos de carácter jurisdiccional con una pincelada mágica, exigiendo a gritos y con amenazas “que Papa Gobierno pague”, en dónde quedan entonces las reglas de observancia general que por capricho ésta vez debemos omitir y en consecuencia tolerar actos ilegales que configuran ilícitos considerados y sancionados como delitos, por qué entonces unos si deben observar las disposiciones que emitió éste Congreso para solucionar controversias entre particulares en la vía civil, para castigar los delitos en la vía penal y otros deben ser...y debemos tolerarlos, ¿será a caso que los personajes que cometieron diversos delitos en agravio de miles de familiar tienen quién los represente en este Congreso, será a caso que el intereses de los seudo luchadores de las causas sociales está patrocinado por quien hoy es prófugo de la justicia? Hoy los defraudados exigen y exigen con justicia que se les devuelva su dinero, su patrimonio, nos unimos a su exigencia, a la exigencia que se debe orientar a quien los defraudo a quien al igual que otros aquí presentes les prometió y no les cumplió, entendemos el reclamo y entendemos la gravedad de prometer imposibles por eso evitamos ofrecer algo que no esta en nuestra competencia ni a nuestro alcance, hoy habrá de exigir nuevamente que les cumpla quien les prometió que un tercero respondería, tolerar y ser transigente con un delincuente es ser su cómplice, quien pretenda evitar el cauce legal buscando respuestas donde no las hay y asegurar que el Gobierno del Estado debe pagar en total violación al Orden Jurídico Estatal corre el riesgo de ser copartcipe de un delito, es evidente que hay quienes desconocen la Ley por eso es importante decirle que el Gasto Público Estatal se basa en presupuestos, que se formula con apoyo



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

en programas que señalen objetivos, metas y proyectos, supuesto que en el caso que nos ocupa no se concreta por lo que reitero: disponer del dinero de la forma visceral aprovechando coyunturas para generar simpatías compradas, es ilegal, razón por la cual el Grupo Parlamentario del PRI no acepta ni aceptará propuestas ilegales para combatir la ilegalidad por el contrario como lo hemos señalado y solicitado a través del Punto de Acuerdo a las instancias competentes, nos sumamos a los esfuerzos para encausar en las vías legales los reclamos, para proceder conforme a derecho y de esta forma se logre la efectiva reparación del daño y se sancione a quienes cometieron delitos de índole patrimonial que generan la molestia que compartimos y no olvidemos amigos Diputados que el domicilio fiscal de Grupo SITMA es en Atlixco y funcionó desde hace aproximadamente, incluso han venido Funcionarios de hace veinte años y ha habido ahí Ayuntamientos de Acción Nacional y por qué no evitaron el funcionamiento si ahí estuvo y está registrado como su domicilio fiscal, no permitamos que induzcan a la ilegalidad a gente inocente, hagámoslo todo en estricto apego a derecho de una manera responsable respetando los Acuerdos de éste Congreso como se hizo en la Comisión de Hacienda. Muchas gracias.

### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra el Diputado José Benigno Pérez Vega. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Adelante Diputado.



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Con su permiso Señor Presidente, Diputadas y Diputados bueno pues ya vimos aquí la posición del Partido Revolucionario Institucional que primero se esconde en un cúmulo de papeles y le dan lectura a un Punto de Acuerdo sin precedente en ésta Legislatura que se tardó casi una hora para tratar de explicar una cosa tan sencilla, quiero decir bueno pues nosotros no estamos de acuerdo en resolver este problema de esa forma o sea nada más era así de sencillo o sea darle la vuelta y la vuelta para decir eso y luego, ya se lo dije al compañero que me antecedió en la palabra que cuando se le acaban los argumentos, se lo dije en una Comisión de Hacienda, recorre la a la diatriba, a la calumnia, al insulto, bueno pues eso demuestra que no tiene capacidad de argumentación para





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

debatir y lo invito a que debata de una forma con conocimiento de causa y no a base de calumniar y de hacerlo personal porque esto no es un asunto personal, esto es un asunto de más de treinta mil personas, o sea no es asunto mío ni de los compañeros que están aquí o allá afuera, son gentes que están regadas por todo el Estado de Puebla y que han sido víctimas de una negligencia, que lo expresé en la Comisión de Hacienda pero lo vuelva a expresar con mucho gusto de los Tres Niveles de Gobierno el Federal, el Estatal y el Municipal; el Federal porque las concesiones que se otorgan a los intermediarios financieros son del Gobierno Federal, del Estatal porque aquí se generó una situación de fraude genérico entonces la Procuraduría General del Estado de Puebla cuando vino aquí el Señor Procurador el diecisiete de junio de este año y no necesito papelitos para leer, tenemos así la mente clara ni necesitamos estar leyendo así de un papel le hago la aclaración, ahí tenemos el diecisiete de junio esta el Procurador y le digo “Señor Procurador intervenga en este asunto” se le dice, o sea todavía ni existía el asunto y el compañero dice que yo estoy haciendo esto, que hago el otro y el Señor Procurador después de meses ya ésta semana dice que ahora sí ya va a intervenir, entonces ya se dio cuenta de que esto es una situación muy grave, ya fue a hablar con el de la Comisión Nacional Bancaria y ya por fin va a intervenir la autoridad que tuvo que intervenir hace muchos años, inclusive anterior a este Gobierno, nadie ha dicho que este Gobierno de Mario Marín “Mario Marín es el responsable”, carga con su parte y como es el Gobernador actual bueno pues tendría que ver por el bienestar de los ciudadanos de Puebla y cuando llegue a poner a su personero al Licenciado Zavala pues también tendría que ver por los intereses de los ciudadanos pero en esa situación pues son corresponsables los Gobiernos, es una situación de particulares nunca se ha dicho que no, el problema es la magnitud de la situación, la omisión, la complicidad del Gobierno yo no soy Diputado Federal lo he dicho aquí ni miembro del Cabildo del Municipio de Puebla o de Atlixco o de Teziutlán para ir a proponerle al Cabildo que cierre esos negocios, yo soy Diputado Local y tengo que hacer uso como me lo faculta el artículo 38 para determinar qué problemas hay en el Estado, aportar una propuesta para resolverlos eso me lo faculta la Ley, pues si el Compañero no sabe leer la Constitución del Estado de Puebla, bueno pues eso ya es una cosa así de falta de conocimiento pero eso lo dice ahí clarito el 38 y bueno y eso





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

que no estoy leyendo papeles eh me lo sé así de memoria y bueno entonces ahí, ahí está la situación ahí se va dando esta situación entonces la intervención, la obligación de todos los Diputados es gestionar lo dice la Constitución Política, lo dice la Ley del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, pues digo no se está haciendo nada que no diga la Ley, estamos como dicen los Priístas “actuando dentro del marco de la Ley” bueno y así estoy actuando dentro de todas esas disposiciones, que los compañeros vengan a manifestarse pues están en su derecho tienen libertad de manifestación, de expresión y si ellos así lo deciden pues lo seguirán haciendo y bueno que quede muy claro que esto no está como lo dicen fuera de la legalidad, nosotros somos el Poder Supremo en el Estado, estamos encima del Gobernador aunque a mucha gente le cuesta trabajo entender eso porque siempre han sido empleados del Gobernador entonces les cuesta trabajo distinguir eso entonces lo ven así como un ser sobrenatural, alguien que tiene unos poderes mágicos así que da y quita, yo no lo veo así porque yo lo veo según las facultades que me marca la Constitución Política del Estado, la Ley del Poder Legislativo del Estado de Puebla y en ese ámbito yo es como me vengo desempeñando y vengo solicitando, hice una propuesta respetuosa dentro del marco de las facultades que me otorga la Constitución Política del Estado y la propia Ley del Poder Legislativo, tanto fue así que fue analizada, que luego el Licenciado Farfán la quiso ahí enchuecar bueno pues no me dejé en la discusión ahí en la Comisión de Hacienda y bueno el propio Licenciado acepto, le dije “Licenciado contésteme usted la pregunta expresa, tenemos facultades cómo Congreso para crear un fondo y dijo sí la tiene”, ahí están los compañeros que están ahí en la Comisión como integrantes y fue muy claro, no tenemos, ahora si no hay la disposición, si no hay esto pues no lo hay o sea no tiene caso subirse aquí con un bonche de papeles ahí darle lectura cincuenta minutos como nunca se había hecho en lo que va de la legislatura para justificarle, decirle bueno nosotros no vemos conveniente su propuesta por “x” o tal razón pero que no la quieran enclavar en una cosa que está fuera de la Ley porque no está fuera de la Ley, es una propuesta legal y bien hecha, si se quiere atender se podía haber atendido, que no se quiso atender pues no se quiso atender y ya o sea no hay problema, no tienen porque aquí cuando se les acaba la argumentación subirse a hacer uso de la diatriba, de la calumnia, pues digo no es por



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

ahí compañeros Diputados aquí necesitamos ser respetuosos de la Ley y cumplir con nuestro trabajo, si yo aquí en repetidas ocasiones les hago reclamos pues es porque muchos compañeros no cumplen con su trabajo de las Comisiones que he mandado mis Puntos de Acuerdo por eso les hago un reclamo dentro de la propia Ley, no porque a mi se me ocurre digo no tengo Puntos de Acuerdo que tienen más de un año sin embargo cuando se meten aquí cosas que le urgen al Poder Ejecutivo ¡nombre! Pero en unos días salen, la Ley de la Familia salió de un jueves al otro jueves pero rapidito o sea así las cosas son, la verdad no duele pero incomoda, entonces aquí lo toman ya así como que unos están queriendo pasar de vivo o sea todo lo que hago yo lo hago dentro de la Ley y lo que hago así ha sido siempre y el fuero para esto no tiene ninguna repercusión porque yo lo hago en el marco de la Ley de hacer una gestoría de proponer algo que la ciudadanía viene y me pide, qué tiene que ver el fuero en este asunto y si el fuero tuviera algo que ver pues no hubiera yo tenido los problemas que tuve en Tlacotepec porque el Gobierno Priísta de Tlacotepec de Porfirio Díaz no respetó el fuero, los policías hicieron de las suyas y el Juez también soltó a los policías entonces digo cuando tiene uno así una cola que le pisen así como Partido pues ya ahora si que mejor ni hablas. Gracias.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez.



**C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ:** Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa. Hace varias semanas en Atlixco ya que hicieron referencia al Municipio donde tengo la dicha de vivir, me encontré letreros por todos lados de la Diputada Federal del PRI azuzando a la gente para que hiciera las denuncias porque ella les iba a apoyar a salir de este problema, sorprendente el cambio cuando ayer en la Comisión de Hacienda se define este Punto de Acuerdo, yo me preguntaba si no eran del mismo Partido Político los Diputados de la mayoría de esa Comisión y la Diputada del Distrito Federal de Atlixco que prometió ayudar a que salieran de esta problemática los defraudados; reuniones y reuniones se llevaron a cabo en sus oficinas, dónde esta hoy la respuesta, Acción Nacional pidió concretamente la



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

conformación de un fideicomiso que realizara el Ejecutivo del Estado jamás dijimos que era facultad de este Congreso, dijimos “que el fideicomiso lo forme el Ejecutivo, el Gobernador y si se requieren fondos que lo solicite” porque él tiene esa facultad, y el argumento en la Comisión fue “nosotros no podemos conformar fideicomisos” no sé si no se sabe interpretar las solicitudes y las Iniciativas o los Puntos de Acuerdo que aquí se plantean o se quiere seguir jugando con la cordura de la gente, que falta de sensibilidad venir a decir aquí que “Papa Gobierno” hasta el término es humillante para los ciudadanos, que “Papa Gobierno” no puede seguir resolviendo ni dando dinero, no estamos pidiendo al Gobierno que resuelva los problemas de los particulares como tales, estamos pidiendo una solución a una problemática social porque no es uno el defraudado, más de quinientos en la zona de Tehuacán ¿cuántos en la zona de Atlixco, cuántos en la zona norte de nuestro Estado, en la Sierra Negra? En todas partes de este Estado y entonces por qué esa falta de sensibilidad, más allá de quién haya ocasionado el problema y también y también lo aclaro y también corrijo, Acción Nacional no está pidiendo que no se investigue a los responsables jamás lo haríamos porque sí somos congruentes y lo hemos demostrado una y mil veces, nosotros no tapamos como aquéllos que están en el fondo del tema de COOFIA a los que se pretendió apagar pero si rapidito para que no se hiciera más ruido y no se viera que es lo que hay de fondo, nosotros no somos así y si tiene que investigarse y si tiene que llegarse hasta las últimas consecuencias de los responsables, que se haga, pero que la solución se busque también para todos éstos ciudadanos que fueron defraudados, no fueron defraudados por el Gobierno no lo estamos diciendo así, un problema inicial entre particulares así fue pero hoy es un problema social y no puede seguir esa falta de sensibilidad en este Congreso del Estado ¿así se representa a los ciudadanos, así pueden presumir hoy?, por qué hoy no han venido a decirnos aquí que ustedes son los de mayoría, que a ustedes los eligió el pueblo, que ustedes llegaron con el voto ciudadanos ¿por qué no nos lo vienen a decir hoy?, hoy eso no esta para presunción verdad en otras ocasiones sí, pues a mi no me importa ser de representación proporcional y seguiremos gritando en donde tengamos que hacerlo que si hoy se ha convertido en un problema social se le debe de buscar solución, no podemos cruzarnos de brazos, más allá de quien lo haya originado que tendrá que



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

pagar quienes sean, tendrán que pagar, más allá de eso, más allá de eso se tiene que resolver esta problemática que hoy ya es una problemática social; ya se tienen asegurados bienes, ya se tienen las cuentas congeladas y en eso ¿en beneficio de quién ha resultado? de nadie, de nadie, para el tema de COOFIA se pidió que fuera la Procuraduría del Ciudadano la que diera facilidades a todos aquellos defraudados sin embargo quienes han llegado a la Procuraduría del Ciudadano a pedir el apoyo para sus denuncias simplemente no han podido ser atendidos, ¿por qué?, más allá de entre quien sea el problema ¿por qué podemos dar el servicio a unos y por qué a otros no? por supuesto que el Gobernador puede crear el fideicomiso, por supuesto que el Gobernador puede tocar puertas y traer recursos federales si son necesarios para el fideicomiso pero no hay voluntad y eso se debió haber claro, eso debió haber quedado claro en el Punto de Acuerdo con eso se habría resumido y habría sido más concreto el Punto, no existe voluntad política en este Estado para atender hoy una problemática que surgía entre particulares pero que hoy es una problemática social.

### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra el Diputado Avelino Toxqui.



**C. DIP. AVELINO TOXQUI TOXQUI:** Agradecer esta participación, hoy la población efectivamente busca respuestas, es importante hacer una mención que durante este trayecto que se ha dado seguimiento a esta postura, es fácil venir a aquí a gritonear y decir muchas cosas, jalar a la gente con mentiras con falacias para tratar de envolverlos, es muy importante que todos ustedes conozcan que acabamos de escuchar un Informe que se rinde en el cual hay una serie de demandas, hay bienes asegurados, hay una avioneta asegurada, hay casas, yo preguntaría varios aspectos porqué no dar seguimiento, ¿por qué ocultar a esos responsables? que de alguna manera un acto celebrado entre particulares y que hoy, hoy están ahí de alguna manera todavía con esos bienes que se siguen asegurando y que habrá, hay un fondo que se está creando a través de estos bienes, que se está trabajando, que hay denuncias presentadas, que no les vengan aquí con una mentira de que no se ha hecho nada, hay autoridades en los cauces legales, que no los utilicen, sabemos que es



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

importante que de alguna manera las personas que hoy intervienen con esta Tribuna de manera irresponsable no lo están haciendo de una manera para ayudar a ustedes, nosotros observamos un gran trabajo de la Procuraduría, yo pregunto ¿cuántos de ustedes no han presentado la denuncia, no han sido atendidos? hay bienes asegurados; el procedimiento de las denuncias, se presenta una denuncia ante el Ministerio Público se le da un seguimiento, hemos escuchado aquí que se rindió un Informe por parte de la Procuraduría y que hay bienes asegurados, nosotros estamos convencidos de que los que hoy piden que se formen este fideicomiso están detrás de eso porque recibieron en su momento beneficios, porque no descubrir y caiga quien caiga que se vaya y que se finque responsabilidades ante estas personas que cometieron esos fraudes, porque el Gobierno no lo hizo fueron actos entre particulares, estoy seguro que se tiene el respaldo del Congreso del Estado, que se harán las medidas necesarias para que este asunto llegue a un buen término, este asunto que hoy se conforma y que pide que se forme un fondo yo preguntaría a los Diputados que proponen ¿en qué tiempo tendrán resultados esta gente, en qué tiempo? en un día, en dos días, se piensa que porque se forme este fondo mañana se estará entregando el recurso, no es de esa manera, todo lleva un procedimiento, hay bienes asegurados y lo que pedimos que apoyemos efectivamente para que se llegue hasta las últimas consecuencias y ustedes tengan una solución en la cual todo el pueblo salga ganando y recupere esa inversión. Muchas gracias.

### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra el Diputado José Benigno Pérez Vega.



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Gracias Diputado, con su permiso señor Presidente. Bueno pues ya oímos acá cómo nos quieren endulzar el oído pero la realidad es que los compañeros en Tehuacán tuvieron que hacer una manifestación ayer para que los atendiera la Procuraduría allá enfrente de las oficinas de un Diputado de ese Distrito, entonces ahí no los atendía la Procuraduría tuvieron que irse a manifestar, bloquear el tránsito y todo para que los atiendan, llegan con el Procurador Ciudadano y los batea verdad les dice “no aquí nada más los de COOFIA” y



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

yo que... hasta é hizo alusión que su suegra también salió perjudicada en eso verdad y bueno nada más se concreta a esa situación y dicen que en ¿cuánto tiempo se arreglará esto? pues yo creo que se va a arreglar de una forma o de otra en mucho tiempo nadie es iluso ni se les ha dicho a la gente que se les va a arreglar de un día para otro, pero si el compañero que me antecedió en la palabra no ha estado presente en las reuniones pues por eso veo que es ignorante de esa situación de lo que se le ha dicho a la gente, entonces ahí, la gente aquí está no se le ha dicho que se va arreglar ni hoy ni mañana ni en un mes, ni en tres, ni en cuatro, que es una lucha muy larga y que se va a llevar mucho tiempo, eso es una realidad y que esa realidad la entienden los compañeros muy bien, es una lucha prolongada como cualquier lucha social, que no se va a arreglar de un día para otro pues por supuesto que no, dónde se han visto esos milagros, dónde hemos visto a un Gobernante noble que atiende las necesidades del pueblo con prontitud, pues eso, yo hasta ahorita solo he visto a Lázaro Cárdenas y nada más porque de que ahí para acá pues así como que no han dado muchos, Benito Juárez y a otros pero de ahí a que vengan a arreglar esto rápido, no pues la gente está conciente, la gente sabe muy bien que esto se va a tardar mucho tiempo y sabe quienes son los responsables y saben de todas las situaciones que se han dado en este conflicto y que el conflicto va creciendo y va a crecer más eso lo sabemos y que si este Congreso hoy con este Punto de Acuerdo se sustrae del problema “bueno nada más les vamos a informar”, si yo que soy Diputado cuando pido informes a la Comisión de Gobernación no me los manda pues imagínense los afectados qué informes le van a dar este Congreso a los Diputados si yo que soy Diputado me los niega la Comisión y otras Comisiones bueno pues eso de pedir informes cuándo le va a llegar a la gente, pues yo creo que muy manoseados y muy tarde. Entonces necesitamos compañeros Diputados, estamos en el momento de que no vayan a cometer el error de cerrarle la puerta a esta gente, esta gente necesita ser escuchada, se necesitan buscar estas soluciones que se propusieron que era el principio de una solución que se iba a ir integrando con los bienes incautados, que se iba a ir integrando con dinero de distintos lugares de Gobierno del Estado, de la Federación, de donde fuera cayendo y que se iba a tardar tiempo en resolver esto como se tardó la caja número uno allá por el año 2000, por eso después de estas broncas surgen nuevas Legislaciones como el





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

caso FIPAGO, bueno pues eso es normal, o sea éstas cosas no se pueden arreglar de un día para otro pero simple y sencillamente yo proponía el inicio de algo para poder avanzar en esa dirección, ustedes le cierran la puerta de una forma tajante y leen aquí unos reportes así como que ya le daban sueño a toda la concurrencia, pues esos reportes a la gente no le dice nada lo que sí le dice es que el Partido Revolucionario Institucional hacia las demandas de la gente. Gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

(Pasa lista y recoge la votación nominal)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** El resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 9 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese a las autoridades el presente en los términos planteados.





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Treinta y Siete del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución, por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que en el ámbito de sus atribuciones y dentro del marco de los festejos del Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, declaren al Estado Libre y Soberano de Puebla como “Puebla sitio histórico donde se inició la Revolución Mexicana”.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O´FARRILL TAPIA:**

(Da lectura al Acuerdo)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O´FARRILL TAPIA:**

(Pasa lista y recoge la votación nominal)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención. Aprobados en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese a las autoridades el presente en los términos planteados.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Treinta y Ocho del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Salud y Grupos con Capacidad Diferenciada del Honorable Congreso del Estado por el que se reforma y derogan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

(Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y de más relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA:**

(Pasa lista y recoge la votación nominal)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Treinta y Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y la de Salud y Grupos con Capacidad Diferenciada del Honorable Congreso del Estado por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Protección para los no Fumadores para el Estado de Puebla.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O´FARRILL TAPIA:**

(Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra la Diputada Luana Armida Amador Vallejo.



**C. DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO:** Gracias Señor Presidente, muy breve porque tiene dos semanas que realmente hablamos de los Considerandos, del por qué hacer estas Iniciativas y demás, únicamente pues les repartí ahí una estadística que quise compartir con ustedes, que por ahí osteoporosis es con “e”, por cierto vino chueco, un error de dedo, pero son estadísticas básicamente hechas de Estados Unidos que es un ejemplo serio de un estudio en relación al tabaquismo, las 400 mil muertes prematuras son anuales y todo lo demás viene ahí la información, como que tengamos a la mejor una idea un poquito más clara de lo que provoca el tabaquismo y únicamente lo exhortaría yo a que estemos muy atentos a que si se cumpla éstas modificaciones a los Ordenamientos aquí en el Estado de Puebla, porque a pesar de que desde que a nivel general entró en vigor la Ley, realmente no ha habido acciones tajantes o generalizadas en relación a la aplicación de esta Ley entonces a lo mejor ya con el tema de que lo estemos aterrizando en nuestros Ordenamientos que seamos



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

también vigilantes de poner atención que si se cumpla, realmente los antros siguen permitiendo fumar y no tienen la separación adecuada entre área de fumar y no fumar; entonces los invito a que seamos vigilantes, a que seamos concientes del tema. Gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

#### **C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

(Pasa lista y recoge la votación nominal)

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Cuarenta del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

(Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

(Pasa lista y recoge la votación nominal)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Cuarenta y uno del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Cuapiaxtla de Madero Puebla, a afectar sus recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos que por concepto de agua deban cubrir a la Comisión Nacional del Agua o en su caso al Organismo prestador de los servicios correspondientes y de ser el caso que los recursos antes referidos no fueren suficientes pueda afectar las participaciones que le corresponden para cumplir con dichas obligaciones de pago.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA. DIP. CAROLINA O´FARRILL TAPIA:**

(Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O´FARRILL TAPIA:**

(Pasa lista y recoge la votación nominal)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutiva del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Cuarenta y Dos del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Ley que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se aprueban las Leyes de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2010, Tablas de valores catastrales de construcción por metro cuadrado y tablas de zonificación catastral de valores unitarios de suelos urbanos y rústicos de los siguiente Municipios:

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

(Da lectura al Dictámenes con Minuta de Ley)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2010 y de la tabla de valores catastrales de construcción por metro cuadrado y tablas de zonificación catastral de valores unitarios de suelos urbanos y rústicos de los Municipios antes mencionados, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

(Pasa lista y recoge la votación nominal)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Ley antes referidos, envíense las Minutas de Leyes de Ingresos y de Tablas de



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado y tablas de zonificación catastral de valores unitarios de suelos urbanos y rústicos de los Municipios antes mencionados al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Cuarenta y Tres del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Ley de Archivos del Estado de Puebla, presentada por la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O´FARRILL TAPIA:**

(Da lectura al Dictamen con Minuta de Ley)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y de más relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Ley que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado Joel Hernández.



**C. DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ:** Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, saludo con afecto a Pilar, a Martha, muchas gracias por estar con nosotros bienvenidas esta es su casa. Con relación al Dictamen por el que se expide la Ley de Archivos del Estado de Puebla manifiesto lo siguiente, con fecha veintitrés de junio del año en curso, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado José Manuel Janeiro Fernández, presentó la Iniciativa mediante la cual se expide la Ley de Archivos del Estado de Puebla, en igual sentido con fecha diecinueve de noviembre del presente año, el Grupo Parlamentario del partido Revolucionario Institucional, a través del Diputado Joel Jaime Hernández Ruíz se presentó la Iniciativa de Ley de Archivos del Estado de Puebla, es importante mencionar que ambas iniciativas contienen en su estructura lo siguiente. Disposiciones Generales, la organización de los archivos, la protección y conservación de los archivos, el sistema Estatal de archivos, el Consejo Estatal de archivos, así como infracciones y sanciones. De lo anterior se advierte la necesidad de prever y regular estos rubros que son fundamentales en materia de archivos, cabe destacar que también se contemplan otros rubros de gran trascendencia para la



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

actividad archivística tales como la administración de archivos, los archivos electrónicos, la consulta de los archivos, el archivo general del Estado, el registro documental del Estado así como los acervos privados, en este sentido la preocupación de esta Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por revisar y actualizar y adecuar el orden jurídico poblano, así en la Agenda Legislativa 2008-2011 quedó previsto como acción prioritaria en su eje Estado de Derecho, Democracia y seguridad, la reestructuración de la urbanización y funcionamiento de las Instituciones Gubernamentales así mismo en su eje “innovación institucional y rendición de cuentas” se plasmó lo relativo a la eficacia, eficiencia y calidad de la administración pública y por último en su eje desarrollo económico y competitividad se estableció lo relativo al desarrollo de la cultura y la protección del patrimonio cultural e histórico. Es por lo anterior que de manera anticipada agradezco a todos ustedes, compañeras y compañeros Diputadas y Diputados su voto a favor del Dictamen que este día se presenta. Muchas gracias.

### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra el Diputado José Manuel Janeiro Fernández.



**C. DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ:** Gracias Presidente. Pues esta es una muy buena noticia para Puebla, para el Estado y yo solamente abundando en algunas cuestiones de lo que ya también ha dicho el Diputado que me antecedió en uso de la palabra, una Iniciativa de esta naturaleza, en donde la Ley que actualmente rige la materia de archivos, no sólo ya tiene muchas décadas, sino que también se ha quedado muy corta para las nuevas realidades que hoy vivimos, yo podría agregar y comentar con todos ustedes, que esta Iniciativa también va encaminada a dos temas que son muy importantes: el primero, fortalece el acceso a la información pública; como ustedes saben, es una garantía individual de todos los mexicanos el acceso a la información pública. Como ustedes saben, para que haya acceso a la información pública, tiene que haber acceso —también— a los archivos y tiene que haber una Ley que garantice y que vaya regulando; obviamente esto es perfeccionable y en el camino podremos ir haciendo algunas otras reformas y algunas otras adiciones, en base —



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

también— a la propia curva de aprendizaje y a la propia curva de la experiencia de esta Ley, podríamos ir haciendo otras adiciones u otras mejoras. Pero esta Ley va encaminada a garantizar el acceso a la información pública. En otro asunto muy importante, es que esta Ley también va en el camino de garantizar la protección del archivo histórico. Puebla, como ustedes saben se caracteriza, no sólo en el País, sino en el Continente Americano, de tener uno de los mejores archivos históricos, por ejemplo, en el Archivo del Palacio Municipal. El archivo del Ayuntamiento de Puebla, es el archivo prácticamente más completo que hay en el Continente Americano, quizás Cartagena de Indias, en Colombia, será el otro archivo en el cual, todas las Sesiones de Cabildo, todas las Actas de Sesiones de Cabildo, desde la Fundación de la Ciudad, hasta nuestros días, se tiene todo eso documentado, se tiene todo eso guardado. Tenemos, también, la propia Biblioteca Palafoxiana; tenemos otro conjunto de Bibliotecas en la BUAP y en muchos otros lugares, en donde con una Iniciativa de esta naturaleza, también encaminamos a que haya un mejor manejo y una mejor custodia del patrimonio histórico de nuestro Estado. Por último, yo quisiera también comentar que se adiciona un tema que creo que es muy importante y que también coincidimos todos, que es el tema de las sanciones, porque todo aquél, que no garantice el acceso a la información pública y que no tenga un manejo adecuado de su archivo, o todos aquellos que tienen también bajo su resguardo el archivo histórico y que no cumpla con la Ley, podemos también y a través de este capítulo, estableces sanciones muy concretas, para efectos de que haya mayor responsabilidad en el manejo de la información y de los archivos históricos. Por último, también, reconocer a todos los especialistas que participaron en esto, del Ayuntamiento de Puebla, del Gobierno del Estado, de la BUAP, y mucha otra gente que de manera desinteresada estuvo participando activamente en esto; también a mi compañero Joel, que presentó la Iniciativa —también— hace unas semanas y que creo que también abonó mucho en este tema tan importante; y enhorabuena, y estaremos dándole seguimiento para garantizar que los archivos en Puebla, sean modelo a nivel nacional. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Ley antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Compañeros Diputados y Diputadas: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, la dispensa de lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2010, que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, enlistado en el Punto Cuarenta y Cuatro del Orden del Día, e inmediatamente ponerlo a discusión de esta Asamblea. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Por la abstención.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En contra.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados, el Dictamen con Minuta de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2010. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado José Manuel Janeiro Fernández. Y, si me permiten antes de que el orador tome la Tribuna, si me permiten y con fundamento en el artículo 77 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, tomando en consideración que son las quince horas y que se están tratando asuntos de importancia, esta Presidencia consulta a la





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

Asamblea si se prorroga la Sesión, hasta concluir todos los Puntos del Orden del Día, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado. Adelante señor Diputado.



**C. DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ:** Gracias Diputado Presidente. Este tema que en este momento nos ocupa, y que está puesto a consideración de todo el Pleno, a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, por mi conducto, queremos hacer un conjunto de reflexiones y un conjunto de señalamientos sobre este Dictamen. Esta Ley de Egresos que se está poniendo a consideración, la naturaleza o una de las razones fundamentales, por las cuales se pone a consideración del Pleno, es porque en el Presupuesto de Egresos, en esta Ley, pues estará —se supone— como va a ser el desempeño del Ejecutivo del Estado y de las diversas Entidades de la Administración Pública Estatal, a lo largo del 2010; también estará asentado ahí cuánto va a gastar este Poder Legislativo, cuánto va a gastar el Poder Judicial, los Organismos autónomos, y desafortunadamente hay una disparidad muy importante y que no se ha querido atender en este Congreso, entre la dinámica que vemos a nivel nacional y la dinámica que vemos a nivel local, a nivel de las Entidades Federativas. A nivel nacional, hay una discusión muy importante del paquete fiscal cada año, vemos como tanto la Ley de Ingresos, como la Ley de Egresos, se lleva más de un mes en su discusión y aprobación de cada uno de estos documentos; vemos también como hay permanente fiscalización; vemos como hay permanentes informes que se rinden de parte del Poder Ejecutivo Federal, al Poder Legislativo Federal y como cada vez que hace falta ahí reiteradas comparecencias, y también como el Gobierno Federal en su página de Internet, maneja un nivel de transparencia y un nivel de desagregado de la información en su página de Internet, en donde con toda claridad, cualquier ciudadano interesado en el tema, puede conocer a detalle, cuál es el desempeño de la administración pública federal. Desafortunadamente en Puebla no lo vemos y ésta es una de las razones fundamentales por las cuales Acción Nacional, no comparte el Dictamen que se está poniendo a consideración. En Puebla, prácticamente este Presupuesto de Egresos que se pone a consideración y se aprueba, simplemente se convierte en un requisito más; este Presupuesto de Egresos que se pone a



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

consideración, hoy se dice que se va a gastar de una forma y al día siguiente, en el momento en que empieza su vigencia, empiezan los cambios de parte del Ejecutivo del Estado, empiezan las reasignaciones presupuestales, empieza la discrecionalidad de parte del Ejecutivo del Estado, y no tenemos ninguna posibilidad de poder conocer a detalle cómo va el desempeño de la Administración Pública Estatal. Y aquí hay dos cosas fundamentales. ¿Qué pasa ante esta realidad? Que no podemos medir el desempeño de la administración pública estatal; no podemos medir el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y no podemos medir que... se esté concretando en éxito este Presupuesto de Egresos, en el conjunto de políticas públicas, que en el discurso dice que sí se van a concretar. Y ejemplo tenemos muchos, ahí está La Célula, que es un proyecto que ha tenido millones de pesos de inversión y es un proyecto que se ha convertido en elefante blanco y nunca hubo la posibilidad de medir la viabilidad o no la viabilidad de ese proyecto. Tenemos el centro Expositor, que también es un proyecto que prácticamente está abandonado y que ya se nos dijo desde hace mucho que se iba a concretar y no se ha concretado. Tenemos la Vía Atlixcáyotl, que se nos dijo que en junio iba a estar lista y luego que en agosto, ya se está acabando el año y tampoco está lista esta obra. Y así como esto tenemos las políticas en materia del campo, en donde un año tiene un presupuesto muy alto el campo poblano y al siguiente año, se le cae el presupuesto al campo poblano y el año que viene, que es año electoral, curiosamente otra vez se le sube el presupuesto al campo poblano. Desarrollo Social, es la misma historia; unos años tiene un presupuesto muy alto y otros años tiene un presupuesto muy bajo, y así pudiéramos detallar con toda puntualidad esta disparidad, esta discrecionalidad y esta falta de asertividad en el desempeño del gasto público. Cuando estábamos en la discusión, se le pidió al Secretario de Finanzas y al Subsecretario de Egresos, que nos detallaran y que nos informaran —como ya estamos en diciembre— cómo se perfila el cierre del gasto para este 2009, de tal forma que nosotros pudiéramos conocer cada una de las Dependencias, en este 2009, si está cumpliendo con lo que se estableció en el Presupuesto de Egresos y en qué está gastando los recursos asignados. Tuvimos una negativa, desafortunadamente no se nos quiso dar la información. Y ¿por qué pedir esta información? Para ver si en el 2009, se está repitiendo la historia de años anteriores. Si nosotros vemos el desempeño del 2007 y



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

del 2008 del Ejecutivo del Estado, vemos que esta aprobación que se va a dar en un momento más, si es que se concreta, es un simple trámite, y no sirva para absolutamente nada, porque el Ejecutivo del Estado lo cambia a discreción insisto. Y quiero ponerles algún ejemplo: en el 2008, se presupuestaron por esta Legislatura, 39 mil millones de pesos, y se gastaron más de 47 mil millones de pesos. Hubo más de 8 mil millones de pesos de recursos adicionales, que se gastaron a discreción de parte del Ejecutivo del Estado. Y, ¿dónde se gastó ese dinero? Permítame el ponerle algunos ejemplos. En el discurso nos dicen que todo el presupuesto y los excedentes tienen la prioridad de que se va a Policías, a Maestros y a Doctores, al Sector Salud. Pero eso no es cierto. Si nosotros vemos a la Secretaría de Finanzas en el 2008, vemos que tenía un Presupuesto de 255 millones de pesos y gastó 200 millones de pesos más. Es decir, en nómina, en servicios personales, en lugar de gastar los 251 millones de pesos, que este Congreso le autorizó, se gastó 451 millones de pesos. ¿Qué se hizo con este dinero? ¿A qué niveles del personal se le pagó? ¿A todos? ¿Incluyendo a los base? ¿Incluyendo a los que están en las cajas de la Secretaría de Finanzas? ¿O este dinero se repartió exclusivamente entre algunos Funcionarios de algunas Subsecretarías? Son preguntas que en el 2009, no quieren transparentar. En Materiales y Suministros, que ustedes saben que ese Capítulo del gasto, pues son las copias, son los CD's, es el papel; son cuestiones de éste tipo. Gasto corriente y netamente para la operación de la Secretaría de Finanzas. En el 2008, se presupuestaron 10 millones de pesos y se gastó 85 millones de pesos más. Es decir, gastó más de 10 veces de lo que tenía presupuestado, para materiales y suministros, prácticamente todo artículos de oficina. ¿No saben presupuestas? ¿O a qué se gastó dinero? En bienes muebles e inmuebles, que es un hecho muy importante, aquí están los vehículos, por ejemplo, dicen que tienen una política de austeridad muy importante, que han generado ahorros muy importantes; pero lo que vemos también, es que hay muchas Suburban 2008; que hay mucha Tahoe 2008; que hay mucho Bora 2008 y qué vemos, si aquí está reflejado en los bienes muebles e inmuebles. A la Secretaría de Finanzas, este Congreso le aprobó 31 millones de pesos en el 2008 y gastó 40 millones de pesos de recursos adicionales en el 2008 y obviamente para esto no hay explicaciones. La Secretaría de Cultura, está por el estilo. La Secretaría de Gobernación, por ejemplo, tenía en servicios generales, solamente 77



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

millones de pesos y gastó 230 millones de pesos más. Es decir, de 77 millones que este Congreso le aprobó, gastó 300 millones de pesos. 230 millones de pesos en servicios generales y no perdamos de vista que en la administración pública, todos los funcionarios se les paga el sueldo base y las compensaciones y los Contratos de Honorarios, tanto... y las compensaciones van en servicios generales. La pregunta es, de estos 230 millones de pesos ¿cuánto se fue a sueldos y salarios? ¿Cuánto se fue a contratos de honorarios?; y es por esto que nosotros pedimos la información del 2009, para ver si esta tendencia seguía, si sigue vigente o ha... ha habido alguna corrección. Porque si esto sigue, lo que nosotros solicitamos, es que para el 2010, se establezcan candados; que para el 2010, se establezcan reglas claras de cómo la administración pública estatal, tiene qué gastar el recurso. Salen aquí con el discurso de que eso le corresponde a la Comisión Inspector, a la hora de la Cuenta Pública, y efectivamente, una vez que termina el Ejercicio Fiscal, el expediente se turna como Cuenta Pública a la Comisión Inspector por conducto de esta Legislatura. Pero lo que es claro, es que a lo largo del Ejercicio Fiscal, como lo hacen otras Legislaturas y como lo hace el Congreso de la Unión, tenemos la obligación y la facultad de fiscalizar y es por eso que nosotros consideramos que si la Ley de Egresos se queda como está, no sirve absolutamente para nada, porque se le da toda la facultad al Gobernador, para hacer todas las reasignaciones presupuestales que quiera y, no tenemos la forma de ir midiendo el éxito de las políticas públicas; no tenemos la forma de medir el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y es por eso que nosotros no están las condiciones dadas, para que podamos votar a favor de un Dictamen de esta naturaleza. Y, por último, del conjunto de temas que se quedaron a medias, del conjunto de explicaciones que no se dieron, queremos ponerles otro ejemplo: el tema de la deuda pública. Ya se autorizó por esta Legislatura, la semana pasada, una línea de crédito por 2 mil 500 millones de pesos para el año 2010. Cuando nosotros revisamos la Ley de Ingresos, resulta con que solamente necesitan 2 mil 100 millones de pesos, no necesitan los 2 mil 500 millones de pesos. Entonces, se le pregunta al Secretario de Finanzas y se le dice: “para que usted está solicitando una línea de crédito de 2 mil 500 millones de pesos, si solamente necesita 2 mil 100 millones de pesos”. Y dice, “bueno, es por si acaso, es por si necesita.” Y me parece que en esas condiciones, un Poder Legislativo, asumiendo sus



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

funciones y las grandes y altas responsabilidades que tiene, no puede andar autorizando un concepto de recursos para el Ejecutivo del Estado, “por si acaso o por si los necesita”. Este Poder Legislativo, tiene qué tener, con toda claridad y con toda transparencia, la posibilidad de conocer para qué se va a ocupar ese recurso, esos 400 millones de pesos, para qué se ocuparían en su momento y sobre todo porque no perdamos de vista que el año que viene, es un año electoral, y entonces, se tiene que quedar con toda precisión establecido, que ese recurso va a ir para beneficio de todos los poblanos y no va a ir para el beneficio de los proyectos personales de algunos que tienen aspiraciones a candidaturas electorales y particularmente recuerden que en el Gabinete Estatal, hay muchos que tienen aspiraciones electorales. Aquí me parece y reiteramos, que tenemos que apostarnos por la transparencia, por la rendición de cuentas, porque esta Ley de Egresos, tenga candados y porque verdaderamente se esté cumpliendo con el Plan Estatal de Desarrollo y no nos demos cuenta que estos recursos históricos que en este sexenio Puebla ha tenido, se pierdan y se diga que hemos perdido otro sexenio más, en el desarrollo y las oportunidades para todos los poblanos. Muchas gracias.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra el Diputado Víctor Huerta Morales.



**C. DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Gracias Presidente. Compañeros Diputados. He escuchado con mucha atención la exposición de quien me antecedió en el uso de la palabra, y me queda claro una vez más que criticar es muy fácil, pero dar resultados, ya no es lo mismo; es muy fácil decir que el Presupuesto no está bien estructurado, que, que no cumple, que no les queda claro, que están las partidas de más; sólo decirles, les voy a leer aquí algunos aspectos principales, a todos se nos dio a conocer, hubo las sesiones suficientes, vino el Secretario de Finanzas personalmente, los Subsecretarios, se agotó todo, todo el procedimiento; se solventaron todas y cada una de las dudas que las diferentes Fracciones Parlamentarias expusieron y bueno, aquí tengo en mis manos la estructura del Presupuesto, los montos, incluso el destino de esa línea de crédito que, que tanto dicen que no hace falta, pero sí mencionan aquí



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

también critican proyectos, como La Célula, por ejemplo, que escuché aquí muy puntualmente. Yo le preguntaría qué pasó con la refinería que se dijo que se iba a construir en Hidalgo, que hasta fecha ni tan siquiera nada en absoluto se ha hecho por ella, así como muchos otros proyectos que se han quedado en el escritorio, como el Mega Proyecto de Nayarit. Yo les preguntaría, entonces, dice que la deuda, el restante, que les preocupa porque va a haber elecciones. En estas elecciones pasadas, el Gobierno del Estado no solicitó línea de crédito y se ganó 16—0. Entonces el Gobierno Federal, año tras año se ha endeudado, han quintuplicado la deuda histórica del País, y ni aún así han podido ganar. Entonces en la mayoría de los Estado. Por eso yo creo que no vale la pena distraernos en detalles y les voy a poner puntos estructurales, porque si de eso hablamos, sinceramente no vamos a llegar a nada y decirle también, una de las inquietudes que escuchaba, que los fondos federales, que llegan al Estado, que se manejan discrecionalmente, señor Diputado que me antecedió, que no sabe que existe la Auditoría Superior de la Federación, que no sabe que existe la Secretaría de la Función Pública y que la Auditoría Superior de la Federación, practica auditorias permanentes a todos los fondos federales, que llegan a este Estado de Puebla, del Fondo y de donde deriven y ella es la encargada de vigilar y auditar la aplicación de los recursos, y no creo que ahí sean tan suavécitos como lo maneja o de veras discrecionales. Por lo tanto, yo quiero manifestarles aquí, cinco aspectos que son importantes que conozcan de este Presupuesto de Egresos 2010. Primero de ellos, el incremento del rubro de inversión pública, que se da en este Presupuesto, es en mil 170 millones de pesos, que representa un 27 por ciento de su incremento con respecto a la Iniciativa del 2009 y si consideramos la inflación que año tras año se viene dando, la que se esperaba para este año, el gasto corriente, conformado en los Capítulos de Materiales y Suministros, así como en Servicios Generales, presenta una reducción, ahí se está aplicando una política de austeridad en el 1.5 por ciento, en términos reales, que si lo medimos con el volumen del presupuesto, es una cantidad muy considerable. Tercero.- Las Dependencias que presentan un mayor incremento en sus presupuestos, son las de Desarrollo Rural, que se está enfocando una política para enfocar el desarrollo en el campo. Educación Pública, Trabajo y Competitividad, lo anterior, siendo congruente con las principales prioridades para nuestro Estado. Dice que “la





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

partida que más se va, que para Maestros y demás”. Si es cierto. A todos nos consta las nuevas Universidades, las nuevas Escuelas que se gestionan y se abren, pero no funcionan solitas, tiene qué haber Maestros dentro de las aulas; tiene que haber personal administrativo. A todos nos consta los nuevos Hospitales como el de Libres, el de... el de la... de aquí de la Zona Norte, el de Quimixtlán, el de Tepeaca, entre muchos otros. No van a funcionar si no existen nuevos Médicos, que aumentan el gasto corriente en, en las respectivas Secretarías. Y otro aspecto, de los artículos 8, 9, 20 y 11, se desprende la clasificación funcional de la cual se observa que la función de Desarrollo Social, se incremente en 4 mil 558 millones de pesos, con respecto al 2009. Es importante esclarecer que si bien, 48 mil 800 millones de pesos, parece mucho, pero el 94 por ciento se encuentra etiquetado para su gasto, principalmente para acciones en educación, salud, seguridad pública e inversiones. Por lo que únicamente, y aquí quiero ser muy puntual, únicamente el 6 por ciento de esos recursos, se destinan a la operación de todas las Dependencias que integran el Gobierno del Estado, el 6 por ciento, todo lo demás prácticamente son transferencias que se van de un... de cómo llegan a la Secretaría de Finanzas, a las respectivas Dependencias y en su mayoría son nóminas. Aquí, también les voy a mostrar algunos aspectos que son fundamentales considerar y que influyeron para la elaboración de este Presupuesto. Por ejemplo, el índice nacional de precios al consumidor, de septiembre de 2009, mostró una inflación general anual de 4.89 por ciento y una acumulada del 2.30 por ciento. Se debe contemplar también, que de acuerdo al acontecer económico observado en 2009, se prevé una posible evolución que tendrá la economía mexicana, durante el Ejercicio Fiscal 2010, con las siguientes características: en materia de crecimiento económico, se prevé un crecimiento del 2.8 por ciento; el número de asegurados en el IMSS, se incrementará en 238 mil personas; la inversión extranjera ascenderá a 14 mil 662 millones de dólares; la inflación al cierre del 2010, será de 4.3 por ciento y la tasa de interés de CETES de 28 días, será a nivel 5.4 por ciento, sin olvidar que de la política económica que el País presente, será como se refleje hacia el interior de los Estados. Para la elaboración del Presupuesto de gasto público, se tomaron como referencia las perspectivas económicas para el ejercicio fiscal 2010, dadas a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; las medidas de





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

política fiscal federal y estatal, la disponibilidad presupuestaria del Gobierno Federal y la proyección de ingresos estatales. La política de gasto público para el presente ejercicio fiscal, está basada en los siguientes rubros que se orientan: que el nivel de gasto público se ajuste a la disponibilidad presupuestaria del Estado, a efecto de mantener las finanzas públicas en equilibrio; aplicar los recursos públicos del Presupuesto, al logro de los resultados específicos que permitan obtener un alto impacto social en el gasto público; priorizar la asignación de recursos públicos, al gasto social; continuar aplicando medidas que permitan hacer uso eficiente de los recursos públicos que fomenten el ahorro, disminuyan el gasto corriente y mejoren el uso de la disponibilidad presupuestaria; que mejoren los mecanismos de control y fiscalización del gasto público. También, quiero mostrarles este esquema a como está distribuido el presupuesto para que no se venga aquí a que no les queda claro. Si después de esta explicación no queda claro, bueno pues ya no es culpa mía. El monto total del Presupuesto, es de 48 mil 809 millones... 48 mil 809 millones con 76. La deuda pública, vamos a empezar por los rubros principales. Educación y Cultura, se lleva el 46 por ciento del total del presupuesto, los recursos asignados a Municipios, el 19 por ciento; ambos, tan sólo son transferencias que tiene que realizar el Gobierno del Estado. En Salud y Asistencia Social, el 10.4 por ciento y si hablamos en montos, estamos hablando que para inversión pública, sólo se destina el 11 por ciento de este total del Presupuesto. El gasto para Dependencias, tan sólo el 6 por ciento al que hacía yo referencia anteriormente. A Organismos Descentralizados en 0.4 por ciento. Para Poderes y entes autónomos, tan sólo un 2 por ciento. Para Seguridad Pública y Procuración de Justicia, el 4 por ciento. A deuda pública, el 1 por ciento. Que en la suma nos da el 100 por ciento, para lo que este Presupuesto fue destinado. Mucho de esto ¿sí?, son tan sólo partidas que el Gobierno del Estado, tiene que transferir, tiene que considerar. Tenemos, tenemos que contemplar las negociaciones que se hacen en materia sindical, en materia laboral y que sufren un incremento paulatino año con año, por eso el Presupuesto no puede ser menor o inferior a años anteriores, todo lo contrario, tiene que incrementar por todas esas partidas y tiene que incrementar por la inflación que no es culpa de nosotros en las, en los porcentajes que se encuentra, sino del Gobierno Federal. Por eso amigos, he solicitado el uso de la palabra para,



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

además de hacer estas precisiones, decir esto. En un entorno económico del que ya mucho hemos hablado, resulta por demás complicado hacer más con menos, sobre todo, cuando se trata de atender los requerimientos ciudadanos. Esta situación se agrava cuando la autoridad pública obliga, obligaba ¡perdón!, es una Entidad Federativa, y qué decir cuando lo es un Municipio, si a este crítico escenario añadimos la creciente demanda de servicios públicos, más seguridad, más educación, más salud, más empleo entre otras exigencias ciudadanas, el escenario se vuelve crítico, sobre todo por la grave dependencia de Estados y Municipios, sobre las decisiones que se tomen en el centro de los recursos de todos los mexicanos. Con la creación de la Ley de Coordinación Fiscal en 1980, se inició en forma paulatina el fortalecimiento de las haciendas locales y la descentralización de actividades hacia los Estados, procurando de manera permanente, el mejoramiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal; sin embargo, todavía falta mucho por hacer. Consideramos necesario restituirle y en algunos casos otorgarles mayores competencias a las Entidades Federativas y a los Municipios en materia fiscal y hacendaria, para no depender casi totalmente de los recursos vía participaciones federales. Requerimos hacer una realidad, un federalismo hacendario que permita a estos niveles de gobierno, por ejemplo, construir y ejecutar una política social propia, como un traje a la medida, para atender las particularidades de su desarrollo. Pero qué difícil proceso es, construir una bolsa de recursos públicos, con que habrá de enfrentarse las exigencias de la gente, esa gente que no entiende ni de números, ni de presupuestos, porcentajes o cifras; la gente, sólo exige que se les cumpla. Sin olvidar que el presupuesto de la federación contempla sólo el 20 por ciento de éstos, se distribuyen a todas las Entidades Federativas del País, y el 80 por ciento de este Presupuesto, lo administra el Gobierno Federal, y con ese 20 por ciento, dividido entre 32 Entidades Federativas, los Estados tienen que hacer estos milagros y todavía nos atrevemos a criticar, cuando el 80 por ciento está totalmente mal aplicado. Entonces, derivado de esto, salen muchas preguntas entre ellas, cómo estirar la cobija sin destapar a alguien. Éste es un dilema que todos los días sufren autoridades estatales y municipales, de todos los colores y militancias. El Estado de Puebla no es la excepción. Un dato, casi el 96 por ciento del gasto público estatal, depende de la Federación vía Participaciones, Fondo de Aportaciones del Ramo 33 y Convenios de la



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

Federación, por causa, entre otras, de un Sistema de Coordinación Fiscal, que ya no funciona y de una política social centralista, que asfixia. Si desglosamos la distribución de recursos totales del gasto público, que propone el Ejecutivo en el Proyecto de Presupuesto, en razón de la Ejecución de Políticas Públicas y Programas Prioritarios, según el Plan Estatal de Desarrollo, podemos decir que para el Eje de Competitividad y Progreso, para todos, se asigna el 16.6 por ciento; para el Eje Desarrollo Regional Sustentable, 15.2 por ciento; para el Eje de Nueva Generación, 5 por ciento; para el Eje Puebla Estado de Derecho y Justicia, 6.6 por ciento; y para el Eje Política Social y Combate a la Pobreza, el 56.6 por ciento, todo esto en apego al Plan Estatal de Desarrollo. Compañeras y compañeros: el proyecto de Presupuesto de Egresos enviado por el Ejecutivo, a partir del estrecho margen ya referido, busca proteger y en algunos sectores aumentar el gasto social para dar más resultados; busca en un marco de austeridad, fortalecer sectores, como educación, salud y seguridad pública; propone privilegiar la aplicación de recursos, para atender las necesidades de las y los poblanos, sobre los gastos operativos. El Gobernador Mario Marín lo ha dicho, no habrá bonos de marcha para los funcionarios, ni compensaciones extraordinarias por fin de sexenio. El Presupuesto en el 2010, será aplicado como siempre, en términos de una rendición de cuentas claras, para continuar el camino que permita crecer más con justicia social. Un dato adicional que vale la pena compartir, de 2004 a 2009, los sueldos de los servidores públicos estatales, han disminuido un 25 por ciento neto; o sea, que las medidas austeridad impulsadas por el Ejecutivo, desde el inicio de su administración, son una realidad plena. Y, por último, explicar los rubros para los que va a ser destinada la línea de crédito que según se dice, no está claro el destino de esto, fue explicado claramente y está en los siguientes conceptos. Distribución de los recursos de línea de crédito. Para SCT, en el Programa de Empleo Temporal, Rehabilitación y Conservación de Caminos y Carreteras, para esos dos Programas. Para la Secretaría de Desarrollo Rural, para los Programas de Alianza para el Campo; Programa de Desarrollo Agrícola: Programa de Desarrollo Ganadero y Acuícola; Programa de Extensionismo, Organización y Capacitación Rural; Programa de Agua e Infraestructura Rural; Programa de Seguridad Alimentaria. Para la Secretaría de Educación Pública, en un Programa específico de Empleo Temporal. Al DIF, en Abasto Popular y Programa



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

Alimentario. Para el CEASPUE, para los Programas de Agua Limpia con aportación estatal. Para el Programa Cuotas Tecamachalco, que es aportación estatal. Tehuacán, en el mismo Programa. Cultura del Agua, que también aportación estatal y PROSAPIS. En SEDESOL, para el Programa PRIVATE, en Infraestructura, que también es aportación estatal. PRIVATE Proyectos Estratégicos; PRIVATE electrificación; Programa de Empleo Temporal; DICONSA; Tu Casa; Programa de Empleo Temporal en Programas de Apoyo Social; Mejoramiento a los Índices de Marginación y Pobreza; CODESOL; HABITAT y Rescate de Espacios Públicos. La Secretaría del Medio Ambiente, CONAFOR; Programa de Empleo Temporal; Programa de Prevención; Combate de Incendios Forestales y Manejo de Fuego; Programas de Conservación de Parques y Viveros y la Conservación y Mantenimiento de Infraestructura en Carreteras para Carreteras de Cuota Puebla. Es aquí donde se va a aplicar el crédito, y hay que aclarar esto, muchos Programas y aquí los que se menciona que son Estatales, es para convenios en donde se realizan aportaciones del Estado, para Programas Federales, los cuales están debidamente etiquetados. Compañeros: no nos hagamos en el sentido de que siempre que se expone aquí, nada cumple, todo está mal enfocado. Creemos que los resultados son obvios y muchas veces no hace falta más que asimilar que este presupuesto cumple y espero que con el apoyo de la mayoría y ahorita que se dé la votación lo aprobemos, porque nosotros queremos que los poblanos sigan teniendo obras, que no queden obras inconclusas, que sigan teniendo proyectos, que se atienda el desarrollo social y compartimos totalmente esta ideología, que está encaminada y que ha dado resultados y la muestra de los resultados pues también ha sido reflejadas políticamente, porque si los presupuestos estuvieran mal y la aplicación del gasto estuviera mal, creo que no estaríamos hablando en ése idioma. Muchas gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra el Diputado Melitón Lozano.



**C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ:** Con la anuencia de la Mesa Directiva. A manera de preámbulo, he llegado a considerar que muchas veces resulta ocioso debatir sobre cuestiones definidas. El resultado del debate no va a variar la posición ya



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

tomada por cada uno de nosotros. Sin embargo, sólo quiero dejar muy marcado la manifestación de que existe una clara diferencia en la manera de valorar la realidad y también es muy respetable —no compartida muchas ocasiones—, la apreciación que cada uno tiene o cada Fracción Parlamentaria tiene. Porque las categorías analíticas utilizadas para escudriñar este Presupuesto de Egresos, indudablemente que son distintas. Es por eso que quiero compartir algunas reflexiones que fundamentan mi posición con relación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010. En primer lugar, debo afirmar que la constante en el Presupuesto de Egresos, es la carencia de información precisa. Por ejemplo, lo que manifiesta el compañero Víctor, no viene en la información digital que nos presentaron. Algunos Diputados sí pudieron meterse a la discusión en la Comisión, otros no pudimos. Pero la información proporcionada en el disco, no viene el destino de los 2 mil 500 millones de pesos, por ejemplo. Afirmaciones escuetas y la ausencia de, de los Programas que tendrán como destino los recursos públicos. ¿Por qué digo esto? Se supone que este Presupuesto de Egresos, es un Presupuesto basado en Programas. Sin embargo, en el texto de la Iniciativa, sólo se enuncian de manera general, las partidas presupuestales, sin determinar los desgloses en los que se debe presupuestar, con base en Programas objetivos, metas y estrategias, concretas y específicas; eso es algo que adolece lo que se nos presenta. En este sentido señalo que la empresa Metrix Gestión y Consultoría, S.C., que proporciona un documento con sugerencias bastante interesantes, que fueron obviadas o ignoradas por la mayoría de los integrantes de la Comisión de Hacienda, ya que este documento les fue entregado a todos los Diputados de dicha Comisión y me parece que tienen cosas muy sustentadas. Entre los datos presentados destacan, por ejemplo, que en el artículo tercero fracción IX, que trata de la atención a los pueblos indígenas, manifiesta que las Legislaturas de las Entidades Federativas, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben. Sin embargo, en este Presupuesto de Egresos, no se contempla este nivel de desagregación, ya que no existe la Iniciativa que aprobó la Comisión de Hacienda, las partidas específicas destinadas al cumplimiento de las recomendaciones y propuestas de los pueblos indígenas, incluidos en el Programa Estatal de Desarrollo 2005—2011. La pregunta es si el Gobierno del Estado conoce, cuáles son las



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

necesidades de los pueblos indígenas y si éstas fueron consultadas para incluir las mismas en el Presupuesto del siguiente año, porque eso dice la Ley, que se debe considerar en un Presupuesto de Egresos. Otro dato, que diversos Diputados hemos estado cuestionando, es la falta de pertinencia de la línea de crédito, que ya lo señalé y no tiene sentido volverlo a comentar. Para que esta Iniciativa se apruebe, se debe garantizar la congruencia con las acciones determinadas en el Plan Estatal de Desarrollo, pero la falta de identificación precisa de los montos y las partidas a las que se asigna este Presupuesto, imposibilita que los Diputados podamos realizar el análisis de congruencia, con el Plan Estatal de Desarrollo. En este mismo sentido, los incrementos que presenta el Presupuesto de Egresos, nos resultan desproporcionados. Yo espero que estén de acuerdo en el análisis. El Plan Estatal de Desarrollo maneja 5 Ejes, y uno de los Ejes el que tiene qué ver con un Gobierno de Nueva Generación y para este rubro, se está incrementando el 410 por ciento en este Presupuesto de Egresos, y si valoramos en qué consiste este Eje de Gobierno de Nueva Generación, vamos a caer en cuenta de que fundamentalmente está acentuado todo lo que tiene qué ver con lo administrativo. Entonces la pregunta, muy de sentido común, es: como la parte que tiene qué ver con el desarrollo regional sustentable —como ya lo había dicho una Diputada en otro momento— y lo que tiene qué ver con la superación de la pobreza, tan sólo se incrementa el 4 por ciento y uno de estos rubros que es el Desarrollo Regional Sustentable, hay un decremento del 0.35 por ciento. Yo considero que esos argumentos son, desde mi punto de vista, contradictorios y no me generan una satisfacción al mismo. El tema, la suposición al manejo electoral de los recursos presupuestales del 2010, ha sido una ventana abierta motivada por la carencia de información y la carencia de desgloses, que el mismo presupuesto obliga a plasmar en su contenido. Naturalmente que genera suspicacias el incremento del 190 por ciento a la Secretaría de Desarrollo Rural. Uno de los principales argumentos es que estos 2 mil 500 millones de pesos, estaría detonando el desarrollo en la Entidad. Sin embargo, la realidad de los últimos cinco años, no se ha modificado, al contrario se ha agravado y lo he señalado. El compañero Víctor señala que se va a destinar a los rubros que él comento. Yo quisiera señalara uno de los rubros que me parece más importante, siempre hemos dicho que la educación es el pilar fundamental de una sociedad; es la





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

base principal del desarrollo y en el tema del analfabetismo, por ejemplo, en 5 años, hemos avanzado en su superación, tan sólo el 5.3 por ciento en la superación del analfabetismo. Eso me parece verdaderamente desastroso, está en la página del INEA, está en la página del IEA, y yo creo que si este dinero se invirtiera a ese rubro de la educación, sería algo verdaderamente importante. También la desnutrición infantil se ha incrementado en 163 por ciento. Hay una tendencia al incremento en el número de pobres en el Estado, de por lo menos el 5 por ciento de la población que sufre pobreza alimentaria, y no es creíble que lo que no se hizo en 5 años, se pretenda hacer en el último año de gobierno. Esto aumenta la suspicacia de un uso electoral de estos recursos. En virtud de lo anterior comentado, manifiesto que mi voto será en contra de la aprobación de la Ley del Presupuesto de Egresos y ojala pues lo tomemos como un aprendizaje para que el Presupuesto del año siguiente, cumpla con los cánones establecidos en la Ley y se prepondere la elaboración del Presupuesto, con base en Programas, metas y objetivos, mucho más claros, que hoy no se observa están plasmados en este Presupuesto. Muchas gracias.

### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra la Diputada Carolina O'Farrill.



**C. DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA:** Muchas gracias señor Presidente. Compañeros Diputados. Yo quise subir a la Tribuna, para más que hacer una disertación tan clara como la hicieron los tres compañeros que me antecedieron en la palabra, porque estos temas definitivamente, no los domino. Sin embargo como Partido, es importante aclarar algunas consideraciones dentro de mi muy humilde análisis o comentario que pudiéramos hacer de lo que hoy se presenta como la aprobación del gasto para el próximo año, hacia nuestros poblanos y poblanas. Yo no coincido totalmente en que vengamos a hablar de lo que fue el Presupuesto y la aplicación de los recursos en los años pasados, porque eso no nos dice realmente nada, sino nuestra obligación de hacer un análisis del disco que se nos dio y del por qué aprobamos un endeudamiento con las condiciones que se dieron. Yo quise hacer un poco el análisis de lo que pase en lo nacional y los presupuestos asignados en lo





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

nacional y qué sucede con los presupuestos en los Estados. Lo que yo observé fue que casi todos, si no es que todos los rubros, ya vienen etiquetados. Pero no solamente están etiquetados, sino que hay vigilancias especiales para que esa etiqueta que se le da a los recursos, se aplique donde se debe de aplicar. Yo le pregunté a algunos amigos, maestros, economistas, de por qué se mandaban tan etiquetados y me decía, bueno, para que no haya una dispersión de los recursos. Pero inclusive uno de ellos me comentó que Puebla ha tenido 92 auditorías federales en el Estado, en los últimos cinco años. Entonces, yo no sé cómo estarán los otros Estados, a mi me parece excesivo totalmente, 92 auditorías federales a este Estado, pues que esperaban que nos íbamos a robar el dinero, o, o qué onda, digo, no lo sé. Perdónenme esta ignorancia de todos estos temas, pero si hay 92 auditorías y del Gobierno Federal, quiere decir, pues que no andamos robándonos el dinero ¿verdad?, porque las pasaron todas ¿sí? Por otro lado, estuve preguntando qué porcentaje era el gas... el, el adeudo que estábamos haciendo en relación a los adeudos que tiene el Gobierno Federal, y bueno, pues creo que no hay comparación, por acá andábamos, creo que por el seis, y, y allá es, quien sabe qué porcentaje, 121, sí, sí más o menos, era así como... no, no se podía ni siquiera comparar pues ¿no? Por otro lado, yo no sabía que cuando se pide un adeudo, una deuda, se tiene que aplicar en lo que se denomina inversión pública, que yo no sabía ni que era la inversión pública y allí me dijeron que son obra pública y acciones de fomento y hace unos días, el día que se inauguró el bazar el DIF, yo recuerdo que el señor Gobernador estuvo hablando y dijo, inclusive yo estuve hasta haciendo una cierta broma con el Presidente del Congreso, cuando dijo el Gobernador que, qué bueno que estaba allí el Presidente de la Cámara, porque estaba solicitando un préstamo y yo le estuve haciendo inclusive la broma de lejos al Presidente del Congreso, diciéndole que no se lo íbamos a autorizar ¿no? Yo sí tenía la duda, dije porque vamos a pedir más dinero ¿no?, y al mismo tiempo en el discurso del Gobernador, dijo muy claramente, que era con toda la intención de no dejar una sola obra a medias, pública, que allí se iban a aplicar prácticamente los recursos y por el otro lado habló de tecnificación del campo y apoyo al alcantarillado en varios de los Municipios, etcétera. O sea, todo se refería a obras. Yo creo que aprobar un Presupuesto de Egresos en este momento, es muy importante para nosotros, pero no



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

creo que sea un mero trámite, no lo creo; pensar que 46 por ciento se va a educación y cultura y ahí están la BUAP, los Organismos Educativos, Tecnológicos, Universidades; que están el 19 por ciento del Presupuesto para los Municipios. Hablar de este planteamiento de inversión pública, de salud y asistencia social ¿sí?, pues nos habla de gastos etiquetados, pero también nos habla de nuestra responsabilidad para vigilar que estos presupuestos y este dinero se aplique donde se debe de aplicar; no solamente con la vigilancia de las autoridades y auditorías federales del Estado... del... hacia el Estado, sino por parte de nosotros también. Estamos viviendo situaciones muy difíciles, económicas. Tenemos graves crisis que todavía hay que contemplar y me preocupó lo que dijo mi compañero en lo que se refiere al presupuesto asignado para los grupos indígenas, que sería muy conveniente revisarlo y también lo que se considera que no sabemos la desagregación de ninguno de los rubros. Pero esto, según me decían, ese amigo que les digo de la BUAP, economista, que este tipo de desagregación de los rubros, no se da ni en el presupuesto federal, y tampoco se da en el presupuesto estatal. Sin embargo, bueno pues busquemos si tenemos algún interés específico. Yo estuve revisando, vi que ya se aumentó a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, no fue mucho, pero fue un millón, y bueno, qué bueno pues, o sea, ese rubro quedó y lo mismo para los reclusorios, hubo también un aumento. Entonces, en este aspecto, creo que será muy importante que estos rubros de los que hablaba en lo que se refiere a los grupos indígenas, sea que los vigilemos constantemente. Perdón si dije algo que no estaba tan acorde a los especialistas del análisis presupuestal, pero no es para mi partido o para mi persona, una circunstancia como de cajón, aprobar un presupuesto de egresos como el que hoy estamos planteando. Muchas gracias.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** Tiene la palabra el Diputado Manuel Fernández García.



**C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA:** Muy buenas tardes. Con la venia de la Mesa. Compañeras Diputadas. Compañeros Diputados. Público que nos acompaña. Pedí pasar a la Tribuna para hacer una reflexión del por qué de mi voto a favor, que



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

será para la aprobación de la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010 del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad con los Dictámenes aprobados por el Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Puebla, relativos a las reformas y modificaciones a diversos ordenamientos fiscales y al Dictamen de la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, los egresos del Gobierno del Estado para este año, se estiman en 48 mil 809 millones 067 mil pesos. Es cierto, enfrentamos un panorama económico adverso, me gustaría considerarlo. Uno.- Es la disminución significativa de los sectores productivos de la industria automotriz y eléctrica; el decremento en ventas por el 30 por ciento, excepto la Volkswagen aquí en Puebla, que fue del 10 por ciento, hizo por las medidas adoptadas por la empresa. Otro problema que hemos enfrentado es el brote epidemiológico de Influenza AH1N1, efecto de la inversión extranjera y turismo nacional e internacional, uno de los únicos resultados positivos, bueno, que afectó totalmente la inversión extranjera y el turismo nacional e internacional y que uno de los pocos resultados positivos que tuvo el Presidente espurio, ya que logró que sus funcionarios tuvieran las manos limpias, con la aplicación de gel antibacterial, y también nos tuvo con bozal, como alguna vez lo dijo. Pero bueno, el alto índice de corrupción sigue en esos niveles. El empleo, tuvo una disminución del 3.7 a nivel nacional, lo que representa el porcentaje más alto de los últimos 9 años, no obstante que Felipe Calderón, se identificó como el Presidente del Empleo y del Trabajo. Para el año 2010, se prevé un crecimiento económico del 2.8 por ciento, que si bien es cierto, resulta esperanzador, tan lo bien lo es que derivado de la crisis económica que viene atravesando el País, representa el crecimiento real correspondiente al del año 2006; es decir, el manejo equivocado, erróneo y mediático que ha hecho el Gobierno Federal de la crisis económica, ha hecho que se pierdan el crecimiento económico de tres años: 2007, 2008 y 2009, incumpliendo la promesa de campaña de Calderón, de garantizar la estabilidad económica del País. Palabras textuales. Otro problema a enfrentar para el año 2010, se prevé una inversión extranjera de 14 mil 682 millones de pesos, cuando los índices de inseguridad lo han bajado y la política fiscal se dejó al margen de la promesa de bajar impuestos, para quienes producen para que haya una inversión y más empleo y para que viviéramos mejor. Discurso del entonces Candidato a la Presidencia de la República, Felipe



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

Calderón Hinojosa, del día martes 25 de abril del año 2006, en el primer debate de candidatos a la Presidencia de la República, celebrada en el Salón Olmeca IV, del World Trade Center. La inflación al cierre del año 2010 será del 4.3 por ciento, muy, muy conservadoramente, porque ya hay índices que nos dicen que puede ser superior al 5 por ciento y más, cuando existen declaratorias de campaña de Calderón de controlar la inflación al 2 por ciento, o del Secretario de Hacienda en el sentido de que la crisis económica del País vecino, Estados Unidos, sólo afectaría a México de un catarrito, cuando nuestra economía estuvo a punto de morir por una pulmonía fulminante. El presupuesto federal no consideró la asignación de recursos económicos a los migrantes, no obstante que los trabajos al interior de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, de la que soy integrante, así lo solicito a nivel federal, y solamente contaremos para el año 2010, con el apoyo estatal. El presupuesto federal, no consideró la asignación de recursos económicos a la reforma judicial. En los trabajos que hemos realizado en este tema, una de las preocupaciones importantes ha sido que contemos con recursos suficientes para la implementación de esta reforma y sin embargo, aunque es una reforma federal que nos obliga a los estados a trabajar en la materia, no tenemos los recursos. En consecuencia, sólo contaremos con los recursos estatales que se ha logrado conseguir, a través del trabajo personal desarrollado al interior de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, así como la Coordinación de la Mesa de Trabajo de Reinserción Social a mi cargo, dentro de la Comisión Ejecutiva, para la actualización y modernización de la administración y procuración de la justicia. Ahora platicaremos de algunas situaciones a destacar de la Ley de Ingresos del 2010. El presupuesto determinado para la educación por el Gobierno Estatal, es de 22 mil 636 millones 639 mil pesos, destacando mi interés particular desde la Tribuna de esta Soberanía, para evitar el detrimento de los planes y programas de estudio, en particular de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, que al final de cuentas afortunadamente, no sufrió decremento en su presupuesto, antes bien tuvo un pequeño incremento de 131 millones de pesos, y eso porque tanto el Rector como los Diputados Locales, hicimos pronunciamientos en el sentido de que no se afectara el presupuesto de la Universidad. El Gobierno del Estado ha pasado bajo la lupa de 92 auditorías en los últimos cinco años, otorgando



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

transparencia a la aplicación de los recursos ejercidos. Está bien, si alguien más ha revisado las Cuentas del Gobierno del Estado, creo que todo lo que acá en esta Tribuna dijéramos, sería de más, sería ocioso. Las políticas económicas y las finanzas sanas del Gobierno del Estado de Puebla, le permiten ser sujeto de crédito ante las Instituciones Bancarias de carácter nacional e internacional y recordemos algo que se dice coloquialmente que sólo se le presta dinero a aquel que tiene la capacidad de pago. Se asigna un incremento de 200 mil pesos a la Comisión Estatal para la Atención al Migrante Poblano, de un total asignado en el 2009, del 16.6 millones de pesos, a los 16.8 millones de pesos asignados para el 2010, derivados de los trabajos desarrollados al interior de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, después de una serie de reuniones con las distintas instancias, que tienen interés... ingerencia, sobre el tema en particular. Mientras que en el Presupuesto de Egresos a nivel nacional para el Ejercicio Fiscal 2010, el gasto corriente representa el 30 por ciento del total del presupuesto asignado para el Gobierno Federal, en el Gobierno del Estado el gasto corriente representa el 6 por ciento del total de su presupuesto. Con el análisis anterior resulta claro que la ley de Egresos que se discute en esta Soberanía, propuesta por el Ejecutivo Estatal, con el panorama económico adverso y oscuro ya comentado, no representa por sí misma, la tablita de salvación que permita superar la crisis económica, ni que garantice la reactivación de los sectores productivos. Sin embargo, con el ánimo de ser propositivos, emito mi voto de confianza, para la aprobación de la Ley de Egresos propuesta, con la propuesta y compromiso personal y partidista de vigilar la correcta aplicación de los recursos en todas y cada una de las partidas presupuestales, pero sobre todo en materia de educación, seguridad pública, atención al migrante poblano e inversión pública. Esto es obra pública y acciones de fomento como apoyo al campo, desarrollo social, piso digno, techo y tantos más, en beneficio de las clases sociales más desprotegidas, situaciones que son de suma importancia para mi partido, acorde con los principios rectores del mismo, recordemos que la política petista, se guía por la ética de servir al pueblo y no servirse del pueblo, y que mejor servicio se le puede dar a los ciudadanos que han depositado su confianza en mi persona como legislador, que evitando la creación de nuevos impuestos, incrementos de las tarifas, tasas o porcentajes de los ya existentes. Como partido de oposición



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

desde esta Tribuna, asumo el compromiso social de vigilar todas y cada una de las políticas de austeridad, determinadas por el Ejecutivo estatal, como son la reducción del 10 por ciento en los salarios de los funcionarios de primer nivel de las Dependencias del Gobierno del Estado en su administración pública; el congelamiento de las plazas vacantes; la reducción del 20 por ciento en combustibles; servicio telefónico; energía eléctrica; mantenimiento de vehículos; refacciones; accesorios; herramientas; ejercicio descentralizado... situaciones todas que al reportar el ahorro en sus recursos económicos, considerable en materia de gasto corriente, podrás ser reutilizados y así estaré vigilando que suceda en la construcción de escuelas, clínicas hospitales, universidades, carreteras y programas de asistencia social; con la finalidad de fortalecer los sectores obrero, campesino y de clase media popular, para lograr una plena justicia social. Todo el poder al pueblo.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** El resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 9 votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2010. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Cuarenta y Cinco del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, por lo que se propone la aprobación de Cuentas Públicas.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA:** (Da

lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión en lo general y en lo particular, los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haya uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal, en lo general y en lo particular.

**C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA:**

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** El resultado de la votación es el siguiente: en lo general, 39 votos a favor, cero votos en contra, una abstención. En lo particular, en contra 8 votos en contra al Municipio de Ocoyucan, del Ciudadano José Delfino García es la número 1; un voto en contra en la número 2, del Municipio de Ajalpan, del Ciudadano Ignacio Salvador Hernández; un voto en contra, en la número 3, de Atoyatempan, del Ciudadano Nazario Valerdi Martínez; en la 17 un voto en contra, Pahuatlán, del Ciudadano Martín Humberto Ortiz Santos; 7 votos en contra en la 25, Teziutlán, del Ciudadano Jorge





# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

Arnulfo Camacho Foglia; en la número 27, 7 votos en contra del Ciudadano Raymundo Flores Islas, de Tlacuilotepec; un voto en contra en la 33, del Municipio de Zacapoaxtla, del Ciudadano Justino Guerrero Lillo; en la 36, 7 votos en contra, Huauchinango, del Ciudadano Rogelio López Angulo; en la 37, un voto en contra, Huehuetla, del Ciudadano Pedro Rodríguez López. En abstención, 7 votos en abstención en la 45, Tlacotepec de Benito Juárez, del Ciudadano Jerónimo Trujillo García; y, un voto a favor de... a la número 18, de Piaxtla, del Ciudadano David Gil Tovar. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Envíense las Minutas al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Punto Cuarenta y Seis del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

(Da lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión en lo general y en lo particular, los Dictámenes con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en término de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:**

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** El resultado de la votación es el siguiente: en lo general, 39 votos a favor, cero votos en contra, una abstención. En lo particular, en contra de Tehuacán, 7 votos en contra del Inicio de Procedimiento Administrativo, de Francisco Javier Díaz Hernández; 1 por Tehuizingo, de Carlos Rodríguez Sosa; en contra del 7 Salvador Coyotecatl, Coronango; 9, la 9, también 7 en contra, del Ciudadano José Luis Martínez Zaragoza; la Cuenta de Jalpan, del Ciudadano Fernando Clemente Aguirre, 7 en contra;



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

7 en contra, también, de Tlapacoya, del Ciudadano Raúl Herrero Reyes. Y, una abstención para la Cuenta Pública de Zoquiapan, del Ciudadano Celestino Moreno Hernández, por inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades. Y, un voto en contra de la Cuenta número 13, de Yaonahuac, del Ciudadano Manuel Rosas Cuevas, para Inicio de Procedimiento.



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** En el Último Punto del Orden del Día, Asuntos Generales. A esta Presidencia le fue turnado el Ocurso y anexo de la ciudadana Aurora Guadalupe Sierra Rodríguez, por el que solicita se le otorgue la calidad de poblano. Solicito a la Secretaría, proceda dar lectura al citado Ocurso.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA:**

Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presente. Aurora Guadalupe Sierra Rodríguez, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, vengo a solicitar se me conceda la calidad de poblano, en virtud de tener más de cinco años de radicar en el Estado de Puebla, como lo justifico con los documentos que acompaño. Atentamente. Firma. Es cuanto señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, tórnese a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. Se le concede la palabra a la Diputada Malinalli García Ruíz.



**C. DIP. MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ:** Muchísimas gracias Presidente. Me tardaré dos minutos compañeros Diputados. Solamente recordarles que la Comisión de Salud y Grupos con Capacidad Diferenciada, estamos organizando el Foro que tiene como objeto conmemorar el pasado día de la lucha... mundial de la lucha contra el SIDA, que fue el 1 de diciembre. Comentarles que el objetivo es fortalecer las acciones enmarcadas por los objetivos del desarrollo del milenio, en el tema de VIH SIDA y por la declaración ministerial Prevenir con Educación. La emisión de Acuerdos para fortalecer acciones concretas y específicas, para elaborar las metas de la declaración ministerial. Los esperamos este 7 de diciembre, a partir de las 9:30, en el Salón "Miguel Hidalgo" de este Congreso del Estado. La Declaración Ministerial, se dio el pasado 1º



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 3 de diciembre de 2009

de agosto de 2008, en la Ciudad de México, y es un tema que aborda a toda América Latina y el Caribe. Es cuanto. Compañeros Diputados los esperamos en este Foro. Muchas gracias.

### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ

**ESCAMILLA:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Manuel Fernández García.



**C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA:** Los trabajadores en el ámbito internacional, a lo largo de los años, han luchado por la defensa de sus derechos y por la mejora de su calidad de vida. Los primeros frutos de esta lucha, se reflejaron en noviembre de 1884, cuando se celebró en la Ciudad de Chicago, Illinois, en los Estados Unidos de América, el Cuarto Congreso de American Federation of Labor. En dicho Congreso, se propuso que a partir del 1º de mayo de 1886, se obligara al Sector Patronal Estadounidense a respetar la jornada de ocho horas, en caso contrario, se iría a la huelga con mítines y concentraciones masivas obreras. Nuestro País, con la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 5 de febrero de 1917, los derechos de los trabajadores se reconocieron y quedaron protegidos por la misma, en su artículo 123, entre los que destacan: la jornada laboral de ocho horas, un día de descanso por cada seis días de trabajo, salarios justos, derecho a la formación de Asociaciones y Sindicatos, derecho a la participación de las utilidades de la empresa y el Seguro Social. El día 1º de abril de 1970, fue Promulgada la respectiva Ley Reglamentaria del artículo 123 Constitucional, denominada Ley Federal del Trabajo, para regular las relaciones laborales entre trabajadores y patrones. Los trabajadores día a día con su trabajo y esfuerzo, obtienen beneficios económicos culturales, sociales, como es la institucionalización del 1º de mayo, como Día Internacional del Trabajo; Día del Cartero, el 12 de noviembre; el Día del Bombero, el 22 de agosto; el Día de la Burocracia Estatal, el día 21 de mayo; así como también el día del empleado del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el 27 de agosto, entre otras fechas. El Honorable Congreso de Puebla, cuenta con personal contratado bajo el régimen de base, honorarios, confianza, asimilables y con el afán de reconocer a todos los trabajadores sin distinción alguna, por su responsabilidad y



# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 3 de diciembre de 2009

esfuerzo que realizan día a día para el desarrollo de las actividades, este Honorable Congreso propone por mi conducto, institucionalizar el 8 de febrero como el Día del Trabajador del Congreso, justificado bajo el antecedente histórico de que en esta fecha se jura el Acta Constitutiva de la Federación, determinando el sistema federal, la cual otorga Soberanía a los Estados, para tener una Constitución propia, y es cuando el Honorable Congreso del Estado dé inicio a sus funciones de manera formal. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara el 8 de febrero, como Día del Trabajador del Congreso. Segundo.- El reconocimiento del Día del Trabajador del Congreso del Estado, se realice la entrega de Reconocimientos en Sesión del Primer Período Ordinario, en los siguientes rubros: 1.- Antigüedad. 2.- Puntualidad. 3.- Desempeño. Tercero.- La Comisión de Trabajo y Competitividad del Honorable Congreso en reconocimiento del Día del Trabajador del Congreso, realizará un ciclo de Conferencias los días 8 y 9 de febrero del año 2010, denominada “Los Derechos de los Trabajadores”. Cuarto.- De conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito se turne a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social. Es cuanto. Me permito, compañeros Diputados, informarles este Punto de Acuerdo ha sido signado por todos y cada uno de los Coordinadores de todas las Fracciones Parlamentarias representadas en este Honorable Congreso. Es cuanto. Y, “Todo el Poder al Pueblo”.

### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ**

**ESCAMILLA:** Con fundamento en el artículo 93 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turna el presente a la Comisión de Trabajo y Competitividad y Previsión Social, para su estudio y trámite procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el jueves 10 de diciembre del año en curso, a las diez horas. Buenas tardes compañeros Diputados y Diputadas.